Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 253 | 13 de octubre de 2020 | XI Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz

Sesión celebrada el martes 13 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1222/2020 RGEP.16959. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre políticas que lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la integración de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA.

2.- PCOC-1277/2020 RGEP.18798. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha planteado el Gobierno, ante el rebrote de la

pandemia, adoptar alguna medida para ampliar el plazo de reingreso de los usuarios de residencias de discapacitados ausentes por periodo vacacional para que no pierdan su plaza.

3.- C-357(XI)/2019 RGEP.7018. Comparecencia de la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas y actuaciones previstas en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-219/2020 RGEP.3243. Comparecencia del Sr. Javier Font García, representante de FAMMA Cocemfe Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre problemas de movilidad en la región, tanto en transporte de la red de autobuses interurbanos como red de metro, taxis y licencias VTC, para las personas con algún tipo de discapacidad y diversidad funcional. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos. 14817

– PCOC-1222/2020 RGEP.16959. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre políticas que lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la integración de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA. 14817

- Interviene la Sra. Mercado Merino, formulando la pregunta. 14817

- Interviene la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. 14817-14818

- Intervienen la Sra. Mercado Merino y la Sra. Directora General, ampliando información. 14818-14820

– PCOC-1277/2020 RGEP.18798. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha planteado el Gobierno, ante el rebrote de la pandemia, adoptar alguna medida para

ampliar el plazo de reingreso de los usuarios de residencias de discapacitados ausentes por periodo vacacional para que no pierdan su plaza.. 14820-14821

- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta. 14821

- Interviene la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. 14821-14822

- Intervienen el Sr. Arias Moreno y la Sra. Directora General, ampliando información. . 14822-14823

— C-357(XI)/2019 RGEP.7018. Comparecencia de la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas y actuaciones previstas en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).. 14823

- Interviene la Sra. Díaz Ojeda, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 14823-14824

- Exposición de la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad. . . . 14824-14827

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Menéndez Medrano y la Sra. Díaz Ojeda. . . . 14827-14838

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces. 14838-14840

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Menéndez Medrano y la Sra. Díaz Ojeda. . . . 14840-14844

- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica. 14844-14846

- Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos. 14846

- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 53 minutos. 14846

— C-219/2020 RGEP.3243. Comparecencia del Sr. Javier Font García, representante de FAMMA Cocemfe Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre problemas de movilidad en la región, tanto en transporte de la red de autobuses interurbanos como red de metro, taxis y licencias VTC, para las personas con algún tipo de discapacidad y diversidad funcional. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). 14846

- Exposición del Sr. Presidente de Famma-Cocemfe Madrid..... 14846-14850

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Menéndez Medrano y la Sra. Sánchez Sánchez..... 14851-14864

- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces..... 14864-14867

— **Ruegos y preguntas.** 14867

- Interviene el Sr. Menéndez Medrano..... 14867-14868

- Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos. 14868

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Bienvenidos, bienvenidas. Vamos a comenzar que hoy tenemos una comisión larga. Iniciamos el primer punto del orden del día.

PCOC-1222/2020 RGEP.16959. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre políticas que lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la integración de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA.

Responde a la pregunta la doña Pilar López González, directora general de Atención a Personas con Discapacidad; bienvenida a esta comisión. Tiene la palabra la Ilustrísima señora María Luisa Mercado Merino, para realizar una escueta formulación de la pregunta.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, directora general de Atención a Personas con Discapacidad. ¿Qué políticas lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la integración de las personas adultas con trastorno del espectro autista, TEA?

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Muy buenas tardes, señorías. Señora Mercado Merino, las personas con trastorno del espectro autista, al igual que el resto de las personas con discapacidad, conforman un grupo vulnerable al que, por el modo en que se estructura y funciona nuestra sociedad, se han mantenido habitualmente en condiciones de exclusión. Este hecho ha condicionado su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al grueso de la sociedad.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid participa de esta idea de amparo especial, articulando con los recursos existentes todas aquellas medidas de equiparación que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, basadas en reformas normativas, apoyos complementarios, servicios especializados e intervenciones en el entorno que les permitan llevar una vida normal y disfrutar de forma efectiva de todos sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas. A este respecto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuenta con una trayectoria en la aprobación de marcos de acciones transversales para la atención integral de las personas con discapacidad, en las que se incluyen las iniciativas y recursos de las distintas consejerías y organismos públicos, destinados a mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

El último documento, como saben, aprobado en 2018, la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, contempla un total de 468 medidas, articuladas en 99 líneas de acción, en todos los ámbitos de intervención pública competencia de la Comunidad: atención social, educación, empleo, salud... En concreto, 14 de estas medidas van dirigidas al desarrollo de servicios específicos para usuarios con trastorno del espectro autista en atención sanitaria y en atención educativa.

Entre los diagnósticos principales que ocasionan la situación de dependencia reconocida, tomando los datos correspondientes a las personas solicitantes con grado de dependencia y programa individual de atención activos, el trastorno del espectro autista es uno de los diagnósticos que tiene mayor relación en los menores, junto con el retraso madurativo psicomotor o del desarrollo. En este ciclo se ofrecen los servicios de Atención Temprana y de atención específica dentro del ámbito educativo, teniendo como objetivo, de conformidad con lo establecido en la Estrategia madrileña, entre otros, especializar las plantillas de los equipos de orientación educativa en la atención a estos alumnos, favorecer el desarrollo de las funciones y actuaciones de las Direcciones de Área Territorial y de la Comisión Técnica Interterritorial, en lo que respecta al seguimiento de la escolarización y el análisis, valoración y planificación de las necesidades específicas de atención, y la dotación anual y ampliación para atender a las necesidades detectadas de alumnos con estos trastornos en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene su turno para la réplica, doña María Luisa Mercado Merino, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muchas gracias. Directora general de Atención a las Personas con Discapacidad, en realidad, la preguntaba iba más bien dirigida a las personas adultas con TEA. El trastorno del espectro autista es una condición neurobiológica que afecta, al menos, al 1 por ciento de la población mundial, siendo más frecuente en hombres que en mujeres. El autismo en sí mismo no es una enfermedad, sino una condición, pero puede fácilmente desarrollar comorbilidades que pueden producir discapacidad. El diagnóstico y reconocimiento de una persona TEA es muy difícil, por lo que muchas veces son discriminadas por el desconocimiento que tenemos las personas neurotípicas. En España, la cifra estimada de personas TEA es de medio millón, y en la Comunidad de Madrid están en torno a 50.000 personas, con una tendencia al incremento debido a que en la actualidad se puede diagnosticar en edades más tempranas.

Las personas autistas adultas son las grandes olvidadas de este colectivo. Han sufrido las consecuencias de no haber sido diagnosticadas a una edad temprana, debido a la falta de conocimientos médicos sobre el autismo en aquel momento. Esto ha supuesto: falta de la adecuada atención médica, falta de un diagnóstico acorde con su condición y ausencia de pautas correctas de ayuda a personas con TEA y a sus familiares más cercanos. Durante su infancia y adolescencia las personas TEA sufren bullying en un 70 por ciento de los casos por la falta de información del profesorado y de la propia sociedad, siendo rechazadas y consideradas personas raras, y cuando llegan a una edad adulta continúan enfrentándose a muchas dificultades, como el problema de encontrar empleo, al margen de su formación, y, si lo encuentran, será en condiciones de

precariedad, explotación y acoso, sobre todo en el caso de las mujeres; además son personas que no tienen la persona de apoyo que deberían tener; por ello, es importante controlar el cumplimiento de la normativa de empleo para las personas con discapacidad en las empresas públicas y privadas de nuestra Comunidad. También carecen de un plan específico para el acceso a recursos habitacionales que faciliten su autonomía y vida independiente, evitando su frustración y los conflictos familiares, algo que les permitiría también la posibilidad de formar una familia.

Por otro lado, los centros de Atención Primaria no están preparados adecuadamente ni cuentan con los apoyos necesarios para atender las necesidades específicas de las personas TEA. Sólo existe una unidad de atención médica integral para personas TEA, en el Hospital Gregorio Marañón de la Comunidad de Madrid.

La dificultad de integrarse en un mundo neurotípico les puede producir enfermedades mentales, como ansiedad, depresión o trastorno obsesivo compulsivo, que les hace la vida más difícil y supone la ingesta de fármacos a lo largo de su vida.

Es necesario impulsar la investigación sobre la fase que sufren las personas adolescentes TEA hacia la edad adulta y el proceso del envejecimiento, que requiere de atención geriátrica especial.

Desde el Grupo Socialista pensamos que los poderes públicos deben aplicar medidas de apoyo durante la vida escolar y universitaria formando al personal docente, facilitar un empleo digno y exigir una persona de apoyo, favorecer su autonomía personal facilitando recursos habitacionales con apoyo y con prestaciones de dependencia si fueran necesarias, e impulsar la investigación en el caso de las personas adultas TEA y su proceso de envejecimiento.

Es importante también la colaboración y ayuda a las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad y a las familias, desarrollar campañas dirigidas a la sociedad civil, incidiendo en el caso de las personas adultas TEA para favorecer su inclusión en la sociedad de manera transversal.

Para terminar, se trata de no dejar a nadie atrás, como marca la Agenda 2030, y cumplir la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por España en 2008, así como el compromiso aprobado por unanimidad en el pleno de la Asamblea de Madrid, del mes de diciembre de 2019, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Ejecutivo regional modifique la normativa de la Comunidad de Madrid a lo largo de esta legislatura, para que se adapte a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para ello, la iniciativa socialista encomendaba a las consejerías para que, en el ámbito de sus competencias, impulsaran las reformas comprometidas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene, a continuación, la palabra la directora general por un tiempo máximo de dos minutos diez. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Gracias. Efectivamente, hablábamos de menores, pero la Atención Temprana forma

parte de una de las patas de esta dirección general. Actualmente, en el acuerdo marco se fijan las condiciones al que deben ajustarse los contratos de servicios de atención a personas adultas dependientes, con discapacidad intelectual, afectadas de trastorno del espectro del autismo; actualmente disponemos de 182 plazas, de las cuales 88 son de centro de día y 94 de residencias específicas para adultos con autismo. Dentro de este acuerdo marco existen opciones de crecimiento de plazas, siempre que el ámbito presupuestario lo permita, en 182 más.

En el ámbito de la coordinación sociosanitaria, al que también ha aludido, efectivamente, uno de los objetivos que establece la estrategia es ampliar el Programa para la Atención Médica Integral de los pacientes con trastorno del espectro del autismo, para, además, de estar en el Gregorio Marañón, poder acceder a otros centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid, mantener el Programa Doctor TEA, con el objeto de facilitar las visitas médicas, entre otras actuaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Doña María Luisa, dispone usted todavía de cuarenta y cinco segundos, si lo desea.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Quería incidir sobre tema de impulsar la investigación, porque si en todas las personas ese paso de la adolescencia a la madurez es difícil, lo es mucho más en el caso de las personas autistas. Y, sobre todo, el tema del envejecimiento, que nunca ha sido tratado, que no se conoce y que no se saben las pautas a seguir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Tiene treinta segundos la directora general, si desea consumirlos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Sí quiero decir es que recientemente hemos ampliado el acuerdo marco con siete plazas más de residencia, con un gasto de 383.425,56 euros. Nuestro objetivo, evidentemente, es seguir trabajando en pro de la mejora de la calidad de vida de todas las personas con discapacidad y, concretamente, de las personas con autismo que, como dicen, también necesitan de una especial atención. La investigación está recogida dentro de los objetivos de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, así como el resto de las cuestiones relativas al empleo, a la inserción sociolaboral. Con lo cual, yo creo que, de aquí al final de la legislatura podemos ir trabajando en todos y cada uno de los puntos establecidos en la estrategia y dar a las personas con discapacidad la atención que merecen en cada momento de su vida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, directora general. Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día.

PCOC-1277/2020 RGEP.18798. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha planteado el Gobierno, ante el rebrote de la

pandemia, adoptar alguna medida para ampliar el plazo de reingreso de los usuarios de residencias de discapacitados ausentes por periodo vacacional para que no pierdan su plaza.

Para formular la pregunta tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Ignacio Arias Moreno.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora directora general, por comparecer ante esta comisión. Antes de formular la pregunta –aunque ya el presidente la ha formulado-, me gustaría anticipar un poco cuál es el objeto de la misma. Es muy sencilla, no tiene trampa; es lo que es y dice lo que dice. La pandemia nos ha demostrado las carencias del sistema, el miedo a tomar las decisiones a todos los niveles y una total descoordinación.

Hay que hablar del miedo y de la desconfianza. ¿Qué ha pasado? A muchas familias se les pidió que sacaran a sus familiares para intentar evitar contagios, otras los sacaron por miedo a que murieran dentro, a otras ni siquiera se les permitió. Después de la desescalada, se encuentran con que sobre ellas tienen el peso de la ley; el peso de la ley porque la ley nunca va a ser humana ni les va a dotar absolutamente de flexibilidad. La humanidad tampoco va con la Administración, ni siquiera en una pandemia. Nos encontramos ante un mastodonte que es incapaz de dar una solución a las familias ante su propia incompetencia. Hay que mover lo que hay que mover y hay que resolver los problemas que haya que resolver a los ciudadanos, cuales quiera que sean, de una forma rápida. ¿Por qué? Muy sencillo, porque si no arreglamos los problemas a tiempo ya ninguna solución es buena. Podemos llegar tarde. En algunos casos se puede llegar tarde y generar un problema. El tiempo no lo vamos a controlar nunca y el tiempo de la COVID todavía menos, por ello le formulo la pregunta: ¿Se ha planteado el Gobierno, ante el rebrote de la pandemia, adoptar alguna medida para ampliar el plazo de reingreso de los usuarios de las residencias de discapacitados ausentes por el periodo vacacional para que no pierdan su plaza? Muchas gracias, señora directora general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Para la contestación, tiene la palabra la señora directora general. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Pues, efectivamente, sí, lo hemos planteado. Primero, quiero decir que las residencias para personas con discapacidad forman parte del catálogo de servicios y prestaciones que se derivan de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Las residencias son equipamientos sociales destinados a proporcionar, de forma temporal o permanente, en la mayoría de los casos, una atención integral que incluye alojamiento, manutención, cuidados para la realización de actividades de la vida diaria, apoyo personal, familiar, social y fomento del ocio y la convivencia. Para acceder a una plaza pública en una residencia para personas con discapacidad es necesario disponer del reconocimiento de la situación de dependencia de al menos grado 2, que el Programa Individual de Atención determine que la modalidad de intervención más adecuada es un servicio de atención residencial, que el usuario

carezca de familia o no pueda ser atendido en el entorno familiar, por la naturaleza de la discapacidad u otras circunstancias, y no padecer enfermedad infectocontagiosa. Cumplidos los requisitos, las solicitudes se gestionan a través de una lista única de acceso.

Por otro lado, hay que cumplir con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen las relaciones contractuales entre la Comunidad de Madrid y las entidades adjudicatarias de los contratos marco, y es aquí donde se recoge la justificación de ausencias por permisos o vacaciones en centros residenciales de atención a personas con discapacidad.

En este sentido, las ausencias por hospitalización del usuario o convalecencia en domicilio por un periodo superior a cinco días no están sujetos a límite máximo. Para justificar estas situaciones, el usuario debe presentar en el centro el correspondiente justificante del ingreso hospitalario y, en su caso, la convalecencia en domicilio, la prescripción facultativa que así lo acredite y en la que debe constar la duración del periodo de convalecencia prescrito.

En caso de permisos o vacaciones, el número máximo de días por usuario que da derecho al abono de la plaza es de 60 días en los centros residenciales. Superado este plazo, efectivamente, el usuario podría perder el derecho al mantenimiento de la plaza, pero, previo informe motivado del centro, audiencia del usuario o representante y resolución del órgano competente de la consejería. No obstante, el pliego sí que marca excepciones y establece que, de forma excepcional y debidamente motivada, el centro podrá proponer a la consejería para su resolución periodos mayores de ausencia relacionados con el Plan de Apoyos Individualizado de la Persona, o como consecuencia de circunstancias extraordinarias sobrevenidas, así como en el caso de usuarios que dejen de hacer uso del servicio sin previa comunicación o justificación. En estos casos, deberá contarse con la aprobación expresa de la consejería a la propuesta realizada, por lo que en estos momentos sí que tenemos capacidad normativa y legal para poder aceptar periodos mayores de ausencia y que puedan retrasar su ingreso en los centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Pilar López. El señor diputado, José Ignacio Arias Moreno, dispone todavía de tres minutos para la contestación. Muchas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Me congratulo de que esté parcialmente arreglado. Entonces, lo que sí me gustaría saber es si la dirección general o la consejería han concedido estas excepciones a las familias para evitarles tener una losa encima y tener siempre su problema resuelto en determinados casos, porque creo que la pandemia es un caso excepcional por sí misma, es decir, tiene poca justificación. Me gustaría que me aclarara, en este sentido, si la consejería ha dado estas ampliaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): El procedimiento para la concesión lo lleva a cabo el Servicio de Atención a Personas con Discapacidad al que deberían solicitárselo con una antelación de al menos unos quince

días para que nos dé tiempo a la resolución del expediente. Debe aparecer una solicitud de propuesta individual, debidamente motivada, del periodo mayor de ausencia por las causas ya especificadas y en la que se concrete el periodo por el que se produce la excepcionalidad. Si la propuesta está relacionada con el plan de apoyo individualizado de la persona interesada debe acompañarse informe del profesional correspondiente en el que conste la justificación o fundamento de la propuesta y, por supuesto, la solicitud y el consentimiento expreso de familiares y/o tutores.

Actualmente, a fecha de hoy, no se ha iniciado ni se ha propuesto por las entidades adjudicatarias ningún expediente para la pérdida del derecho a la plaza. Las entidades están cumpliendo en los centros residenciales con todas las medidas de seguridad y de precaución marcadas por las autoridades sanitarias, por lo que no hay motivo por el que los usuarios no regresen a sus domicilios, porque no olvidemos que las residencias constituyen su casa. Los ingresos desde el entorno familiar se están realizando de manera tranquila, cumpliendo con los protocolos de actuación vigentes. Como ya saben, en ausencias superiores a dos semanas, las personas que estén asintomáticas al menos en los tres últimos días y presenten una PCR negativa no requieren realizar cuarentena tras el ingreso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López. Dispone, señor Arias, de dos minutos y veinte segundos. *(Pausa.)* Vale, de acuerdo. Entonces, pasaríamos ya al tercer punto del orden del día.

C-357(XI)/2019 RGEP.7018. Comparecencia de la Sra. Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas y actuaciones previstas en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, intervención del representante del grupo parlamentario autor de la iniciativa al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Buenos días y bienvenida, señora López, directora general. Sin duda, el contexto de pandemia, con su impacto en la salud de las personas con discapacidad, el esfuerzo de las entidades y familiares y los gastos extraordinarios generados, así como la proximidad de los necesarios presupuestos, condicionan las políticas y actuaciones previstas en la presente legislatura, que es el objeto de su comparecencia; por lo que los socialistas le agradeceríamos, si puede ser, que se centre en dos ejes. El primero de ellos, la epidemia de COVID-19 en la Comunidad de Madrid y su impacto en las personas con discapacidad, entidades, recursos y familiares, procurando valorar lo acontecido con especial detalle en lo siguiente: ¿qué márgenes de mejora existen en la Comunidad de Madrid para seguir trabajando contra la epidemia y sus efectos

entre las personas con discapacidad y sus entidades? ¿Qué medidas de preparación adoptaron para afrontar la segunda ola?

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid se aplica el estado de alarma en una serie de municipios, ¿cómo afecta a las personas con discapacidad y a las entidades que gestionan recursos y servicios para su atención y cómo se gestiona esto desde la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad? ¿Dónde están accesibles los datos epidemiológicos de COVID-19 en los colectivos de personas con discapacidad y dónde está accesible la información sobre los brotes que se producen en las residencias de personas con discapacidad?

Y sobre aspectos más concretos, en cuanto al curso escolar que ha comenzado, ¿cuál es la situación de los niños y niñas que son alumnos con necesidades educativas especiales, qué protocolos se han aplicado, si existen, y cómo acceder a ellos? Respecto a Atención Temprana, que también fue objeto de debate en la comisión anterior, ¿qué medidas concretas se han adoptado en estos meses para la gestión de la lista de espera y qué resultado están dando? En cuanto a colectivos profesionales imprescindibles, como los intérpretes de lengua de signos, hay una preocupación entre ellos de cara a las próximas licitaciones del servicio para que se considere en atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva en centros sostenidos con fondos públicos por parte de intérpretes de lengua de signos, ¿cómo se ha reflejado el perfil del intérprete de educación en el área de centros educativos en cuanto al convenio aplicable? Esta es una de las mayores preocupaciones que tienen de cara a sus condiciones de trabajo y, por tanto, al contexto del convenio y de las relaciones laborales.

Por otra parte, es necesario conocer los gastos extraordinarios que se han generado hasta el momento con la epidemia COVID-19 entre personas con discapacidad, entidades que les prestan apoyo y servicio y a la propia Administración. Sobre el mapa serológico, si puede hacernos algún comentario y proporcionarnos alguna información que no sea única y exclusivamente la escasa que hay en la web de la Comunidad de Madrid.

Por último, el segundo de los ejes: los necesarios presupuestos. Voy a insistir en preguntarle, como ya hice en el mes de junio, si podría avanzarnos algo sobre el próximo presupuesto de esta consejería y también si podría facilitarnos información sobre el destino de los recursos económicos extraordinarios transferidos por el Gobierno de España para afrontar la COVID-19 y su asignación para las políticas de discapacidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy amable. Tiene la palabra doña Pilar López González para responder por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Agradezco la oportunidad de comparecer en esta comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar sobre políticas y actuaciones previstas en la presente legislatura en el ámbito de la discapacidad. La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se encuentra firmemente comprometida en la atención social a las personas con

discapacidad y enfermedad mental y en el apoyo a sus familias. Para ello, viene prestando atención social a las personas con discapacidad y enfermedad mental grave y duradera a través del desarrollo de una serie de centros y recursos de atención social especializada que dan respuesta a las diferentes necesidades psicosociales, laborales, residenciales y sociales de estas personas para apoyar su integración social.

Así se han ido configurando las dos redes de atención: la red de atención a personas con enfermedad mental y la red de atención a personas adultas con discapacidad física, intelectual y sensorial. El balance global de ambas redes se puede sintetizar en los siguientes elementos: por un lado, en el desarrollo y consolidación de una red de atención social amplia, especializada y territorializada de centros y recursos de rehabilitación física, psicosocial, laboral, atención residencial y apoyo comunitario. Por otro lado, en el ámbito de la red de enfermedad mental somos un ejemplo de coordinación sociosanitaria y disponemos de un modelo de intervención psicosocial comprometido con la rehabilitación, la recuperación y la integración comunitaria.

La atención territorializada y cercana al entorno es otro de los elementos de la red. Se busca que cada área y distrito cuente con los distintos centros y recursos de atención social. Ofrecemos una atención de calidad basada en equipos multiprofesionales, con profesionales cualificados, sanitarios y no sanitarios, como psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales. La optimización y eficacia de la atención, la eficacia de los centros y las intervenciones en la mejora de la autonomía, la potenciación de la integración y aumento de la participación en recursos comunitarios constituyen igualmente elementos a destacar en la red de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental; tampoco olvidemos el apoyo y asesoramiento a las familias y el alivio de la sobrecarga familiar, el apoyo al movimiento asociativo de familiares y personas con discapacidad y enfermedad mental y el apoyo al desarrollo de estudios e investigaciones en la red, publicaciones y guías de intervención.

Asimismo, la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad se encuentra firmemente comprometida, como decía, en la Atención Temprana dirigida a niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años que presentan necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias, alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas. Este servicio consiste en un conjunto de intervenciones destinadas a favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de los menores y tiene como objetivo minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de discapacidades añadidas, facilitando la plena inclusión familiar, escolar y social.

En los últimos años, la Atención Temprana se está abordando desde un nuevo enfoque con el objeto de responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades de los niños en edad temprana de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos; un modelo de intervención que se basa en la coordinación y la complementariedad de los servicios sanitarios, educativos y sociales, en el enfoque interdisciplinar y especializado en la valoración de los niños con necesidades en Atención Temprana y en la intensificación de los recursos para proporcionar una atención integral a los

menores y sus familias. La consolidación de este nuevo modelo de intervención en Atención Temprana ha sido y es una de las prioridades del Gobierno regional. En el actual acuerdo de gobierno se incorporó como medida 40; nos hemos propuesto eliminar la lista de espera de Atención Temprana.

Los centros base de valoración y orientación a personas con discapacidad constituyen otro de los pilares de la dirección general y son los encargados de la valoración, calificación y reconocimiento administrativo del grado de discapacidad y asumen, además, funciones de información, orientación profesional e intervención terapéutica en régimen ambulatorio. Como servicios sociales especializados de atención básica, constituyen un referente para las personas con discapacidad y sus familias y para las entidades e instituciones de su área de influencia.

La situación actual, como bien comentaba, ocasionada por la crisis del COVID-19, ha provocado un retraso en la consecución de objetivos y proyectos a desarrollar a corto y medio plazo y ha hecho necesaria la reasignación de recursos de este centro directivo, con objeto de gestionar esta difícil situación que ha tenido un impacto directo en la red de centros de discapacidad. Los proyectos a desarrollar en la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad se han tenido que reprogramar, por tanto, en dos periodos: a corto y medio plazo, dos o tres años, y a largo plazo, que comprende los cuatro años de legislatura. La mayor parte de las propuestas que se plantean vienen siempre condicionadas tanto en su realización como en los tiempos en los que desarrollen las mismas por las disponibilidades presupuestarias existentes, ya que comportan la asignación de nuevos recursos.

En cuanto a las medidas a corto plazo, la situación de pandemia internacional en la que nos vemos inmersos a causa del COVID-19 ha supuesto la incorporación de nuevas políticas y actuaciones a nivel general y en particular en la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. En estos momentos, el seguimiento de la situación de la red, especialmente de los centros residenciales, es una de las actividades prioritarias de la dirección general, así como el apoyo técnico a las entidades para la correcta aplicación de la normativa, instrucciones, protocolos y medidas de actuación en esta vuelta a la normalidad, atendiendo a las distintas tipologías de centros y servicios, perfiles de los usuarios y situación epidemiológica de los centros.

Mediante Resolución 2026/2020, de 29 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se aprobaron las instrucciones relativas a la obligación de los centros y servicios de remitir información sobre su situación ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. De este modo, las entidades continúan informando diariamente de la situación de los centros residenciales a través de la aplicación informática REDCap, también a través de correo electrónico y telefónicamente para el resto de recursos de atención diurna de la red de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental, de tal forma que en tiempo real podamos conocer la evolución de la pandemia, siempre a través de la información que nos trasladan los distintos centros. Igual que sucedía durante el estado de alarma, desde la Secretaría General Técnica y en concreto desde la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, se informa diariamente a sanidad, a la Dirección General de Coordinación

Sociosanitaria, de la situación de los centros residenciales de atención a personas con discapacidad y de atención a personas mayores; entre la información que nos facilitan los centros está acreditar e informar de que disponen de los EPI para un periodo de quince días, para lo que todavía tienen stock.

En el ámbito de la atención social especializada, no olvidemos que no solamente es COVID, sino que tenemos otra serie de tramitaciones que tenemos que continuar en el ámbito de la discapacidad. Estamos renovando los convenios con las entidades locales relativos a la financiación de plazas en centros de atención a personas con discapacidad debido a la finalización del plazo de vigencia de los actuales y en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Los nuevos convenios con corporaciones locales aseguran el mantenimiento de 598 plazas públicas de atención a personas con discapacidad en la región en once centros de titularidad municipal.

En este corto periodo de tiempo, hemos aprobado el nuevo acuerdo marco de centros de día para personas con discapacidad física, que incluye un nuevo lote de centros de atención diurna para la atención a personas adultas con discapacidad física severa por parálisis cerebral y afines; el valor estimado del contrato es de 73.392.987,20 euros y está ya en fase final, con previsión de que los contratos derivados puedan entrar en vigor a primeros de noviembre. Asimismo, estamos licitando los nuevos contratos de servicios para la gestión de los centros propios de la red cuyas prórrogas vencen a lo largo del último trimestre del año. Tenemos previsto en breve convocar el pleno del Consejo Asesor, en el que participarán los nuevos representantes de las distintas administraciones públicas, organizaciones sindicales y empresariales y del movimiento asociativo. Actualmente también nos vemos inmersos en la tramitación de las subvenciones de ayudas individuales y las líneas de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

No forma parte de las funciones que directamente desarrolla esta dirección general pero sí estamos en colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales para intentar sacar en breve la convocatoria del famoso fondo COVID -del que ya hemos hablado también en esta comisión-, del que se destinan 10 millones a entidades dirigidas al sector de las personas con discapacidad y 10 millones a entidades sociales, que esperamos pueda estar disponible, si no a finales de este mes, sí a principios del mes de noviembre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López González. A continuación tendrá lugar la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos cada uno. Comenzará la representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora García Villa. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Muchas gracias a la directora general por comparecer en esta comisión. He estado escuchando atentamente. En la última comisión ya se habló del tema de Atención Temprana; dice que se están poniendo todos los esfuerzos necesarios y nos ha explicado este nuevo enfoque que tienen con la Atención Temprana, con el que estoy de acuerdo en que tiene que ser multidisciplinar y que hay varias consejerías, aparte de la Consejería de Políticas

Sociales, también la de Sanidad y la de Educación tendrían que estar involucradas, pero a día de hoy, según la página web de la Comunidad de Madrid, hay casi 1.700 niños y niñas aun en lista de espera. Creemos que hay que poner los recursos necesarios por lo que dijimos en la otra ocasión -y además creo que lo compartimos todos los miembros de la comisión-, porque se pierde un tiempo importantísimo y -usted lo ha explicado muy bien- además de minimizar la discapacidad que tengan en este momento, también se puede anular otras posibles discapacidades que puedan tener asociadas a que la atención, en vez de temprana, sea más tardía. Con lo cual, creo que desde aquí deberíamos poner los esfuerzos y los recursos necesarios para conseguirlo. Me imagino -y es una preocupación que yo creo que es de todo el mundo- que los presupuestos, en caso de que algún día se aprueben, tendrán que tener esta visión y darán a estas cosas la importancia que tienen. Y, luego, los fondos que ha dado el Estado para temas COVID y para paliar un poco la crisis sanitaria y social que vivimos en la Comunidad de Madrid, también tienen que estar sobre este tema.

Otra duda que usted no ha comentado en su comparecencia pero que a mí me gustaría que la pensáramos también desde aquí, desde la comisión de discapacidad, es que, como sabe, en este año y pico que lleva este Gobierno en la Comunidad de Madrid no se ha aprobado ninguna ley; no han sido capaces de aprobar ninguna propuesta legislativa. Yo creo que el primer trabajo que tiene una asamblea legislativa es legislar, porque, si no, es raro que estés en un Gobierno, si no eres capaz de hacer ninguna ley. Solamente se ha hecho una, que fue la modificación de la Ley del Suelo, que además se hizo de aquella manera –no sé si lo vio usted, pero fue muy curioso- y me pregunto, desde una Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, cómo ve que, con una declaración responsable, un constructor también pueda decir que ese edificio va a ser accesible y que, una vez que se ha empezado a construir o incluso ya esté construido, la Administración se dé cuenta de que no es accesible. Y como las licencias van por declaración responsable, me pregunto también si desde la Dirección General de Discapacidad no han visto en esto un grave problema, ya que se da menos poder, menos control, a la Administración pública sobre la edificación de edificios respecto a la accesibilidad de personas con movilidad reducida. A mí, la verdad, desde otros muchos puntos de vista también me parece supernegativa esta modificación de la ley, pero, viéndolo solamente desde este punto de vista, me gustaría que nos dieran su opinión como Dirección General de Discapacidad y nos dijera qué se podría hacer cuando ya está construido un edificio cuyo constructor dijo en una declaración responsable que iba a ser accesible y no lo es. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Señora directora general, yo me voy a centrar en el objeto de la comparecencia, que es las políticas que van a desarrollar. La situación económica no va a ser buena, y además usted, en una comparecencia anterior, manifestó que carecía de fondos. Por lo tanto, le voy a hacer preguntas muy directas; a lo mejor hoy no me las va a contestar, pero mi obligación como diputado es hacérselas.

¿Usted está en condiciones de garantizar que no se cerrará ningún recurso destinado a la autonomía personal de las personas con discapacidad física, en concreto los servicios de transición a la vida independiente?

En materia de empleo, ¿usted tiene la capacidad de asegurar que se van a mantener las subvenciones y las ayudas en materia de formación y empleo para las personas discapacitadas? ¿No sería más motivador, quizás, proponer e incentivar a las empresas con desgravaciones fiscales y ayudas directas a la contratación del personal con discapacidad? ¿Cuántas personas adultas discapacitadas con posibilidad de desempeñar algún trabajo están en paro? ¿Lo sabe la dirección general? ¿Cuántas personas adultas discapacitadas cuentan con un contrato laboral indefinido? ¿Lo sabe la dirección general? Sabemos que, como consecuencia de la pandemia, ha habido muchas personas discapacitadas que estaban empleadas y han ido al paro o están en ERTE. ¿Se va a potenciar que vuelvan al mundo laboral? ¿Qué objetivos y logros se obtienen a través del Serpais?

El tema de la movilidad es importante, y lo es porque después de usted viene la comparecencia del representante de Famma precisamente para ver el tema de la movilidad. Las quejas de las asociaciones en materia de movilidad son constantes y continuas. Llevamos muchos años sin hacer absolutamente nada por avanzar en el tema de la movilidad de los discapacitados; las barreras son cada vez más y la distancia es cada vez mayor.

En otro orden de cosas, y ya que lo ha mencionado usted -yo ya lo tenía preparado-, nos gustaría mucho que nos dijera, dentro de las políticas de su dirección general y dentro de la Consejería de Políticas Sociales, cómo va el grado de cumplimiento de las famosas 155 medidas pactadas entre PP y Ciudadanos, porque de momento tenemos poca información; entonces, ya que la tenemos a usted aquí, nos gustaría saber.

Respecto a la medida 8, ¿se está garantizando que las familias madrileñas que tengan hijos con algún tipo de discapacidad puedan elegir libremente entre la escolarización en centros de educación especial o en centros ordinarios de apoyo? Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid dijeron que apostaban por ambos modelos.

¿Han elaborado el plan de accesibilidad y diseño universal de la Comunidad de Madrid? Tendrá -se supone- el objetivo principal de asegurar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y garantizar su no discriminación. Por la información que tenemos, van bastante lentos en este aspecto. Es importante el principio y la solución de la accesibilidad en los transportes públicos; creo que no se ha hecho absolutamente nada.

La medida 40 usted ya la mencionado; como ya nos ha dicho que está pendiente, pues, mire, de esa se ahorra usted la respuesta, porque la tenemos pendiente.

Medida 42. ¿Han puesto en marcha un proyecto piloto de atención combinada de mayores con hijos adultos con discapacidad, haciendo de Madrid la primera región en poner en marcha este programa?

Medida 43. ¿Han creado la oficina de atención preferente para las personas con discapacidad con el fin de facilitar la independencia individual de las personas con discapacidad y su toma de decisiones con autonomía y libertad?

Medida 45. ¿Han desarrollado un plan para la prevención y detección de la violencia contra las personas mayores tanto en el ámbito doméstico como en el de las residencias de la Comunidad de Madrid? ¿Han reforzado los medios de vigilancia e inspección sobre las residencias, centros de día, centros de mayores, viviendas tuteladas y viviendas comunitarias, tanto públicas como concertadas, para asegurar un servicio de calidad y de trato digno para las personas mayores con discapacidad?

Medida 78. ¿Han mantenido las ayudas hasta los 10.000 euros a los autónomos que contraten de manera indefinida a su primer empleado y, sobre todo, para las personas que contraten del colectivo de discapacidad?

Por último, se lo pongo sencillo. Respecto a la medida 129, ¿han desarrollado programas para el apoyo al deporte inclusivo que permita establecer cambios significativos en la relación con las personas con discapacidad en el deporte de forma gradual, progresiva y perdurable en el tiempo? Muchas gracias, señora directora general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora general, por estar aquí. Desde luego, creo que es una comparecencia absolutamente necesaria, porque, cuando hay un tiempo de crisis, efectivamente, hay dos posibilidades: o aprovechar la oportunidad para hacer mejoras, para repensar toda la atención y la ayuda que las personas con discapacidad y diversidad funcional van a necesitar, o, por el contrario, justificarse con que no hay dinero, justificarse con que lo que vamos a hacer o lo que pensábamos hacer va con retraso. Creo que nosotros animamos, y la animamos a usted como directora general, a apostar por lo primero, a aprovechar esta crisis como una oportunidad. Y no nos ha contado para nada esa oportunidad; nos ha dicho que las cosas van con retraso, que por fin se reúne el Consejo Asesor, que es fundamental y debería reunirse con mucha más asiduidad, porque, como vemos y como vamos a ver luego cuando venga el presidente de Famma, se necesita la opinión de todas las personas que tienen diversidad funcional y discapacidad para saber qué hay que hacer, pero se está contando muy poco con ellos y ese es un problema muy grande; por ello, me gustaría saber si en esos planes se va a contar más, directamente, con las personas que tienen diversidad funcional y discapacidad.

Dos. ¿Cómo se van a arreglar efectivamente los problemas de accesibilidad universal, que ya están aprobados en la ley pero que no se han resuelto en todos estos años, ni tampoco en los años anteriores a la COVID? Ahora, con la COVID, parece que va a ser más difícil; pero, por otro lado, podría haber una inyección de presupuesto para dar un salto cuantitativo y cualitativo en esa accesibilidad universal: accesibilidad a la sanidad, ya que muchas personas con discapacidad necesitan de asistentes personales y de familiares que les acompañen en situaciones muy

complicadas, sobre todo ahora con la COVID, y accesibilidad en la educación, porque tenemos serias restricciones que hacen que las personas no puedan ir a sus centros o bien, respecto a la semipresencialidad, que no tienen buenos recursos para poder acceder a la educación desde sus casas; no están preparadas las personas mayores con discapacidad, las personas con problemas de salud mental ni las personas con problemas de discapacidad severa. ¿Qué ayudas se están planteando a este respecto? Creo que hay que apostar más por los servicios públicos, por una inyección de servicios públicos que ayuden a esas familias, que ayuden a esas asociaciones para mejorar y aprovechar esta oportunidad para hacer eso.

Yo creo que también habría que aprovechar para arreglar de una vez la accesibilidad en el transporte; todavía sigue habiendo estaciones de Metro que no son plenamente accesibles, todavía las líneas interurbanas tienen problemas de accesibilidad. Y también la accesibilidad a las viviendas. Hoy en día que la COVID hace que muchas personas se queden aisladas no puede ser que muchas personas mayores con problemas de discapacidad o problemas de salud mental tengan más problemas que nunca, cuando son las personas que más sufren y que más necesitan la capacidad de comunicarse y de estar como los demás.

Por otro lado, creo que también hay que plantearse los problemas de accesibilidad del lenguaje; lenguaje accesible. En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, a mí me sorprende que la Asamblea no disponga en sus transmisiones en streaming el lenguaje de la lengua de signos o que haya muy poca traslación al lenguaje fácil para que las personas con problemas de diversidad funcional y de discapacidad puedan entender lo que hacemos. Quiero decir, ¡está todo por hacer! Y yo creo que habría que aprovechar, efectivamente, esta oportunidad de la COVID para acordarnos más de estas personas, que son las que sufren un plus; además de los problemas que sufrimos todos, las personas y las familias que tienen discapacidad van a tener un problema añadido y, lejos de ayudarles, les dejamos siempre al final de la cola. Nos están diciendo continuamente esto.

¿Qué opina usted, también, de los protocolos? Se les sacó de los protocolos de atención a la COVID para ir al hospital por la presión de la sociedad civil y de algunos partidos políticos; se les sacó de los famosos protocolos de la vergüenza que afectaban a las residencias de mayores y de discapacidad. ¡Pero no se ha vuelto a realizar ninguno! ¡Estamos en un limbo!, no sabemos exactamente cómo se está atendiendo a esas personas, no solo en esas residencias, que todavía siguen ahí, sino en sus domicilios, donde muchas personas con problemas de discapacidad funcional tuvieron serios problemas de acceso a sus servicios públicos, de acceso a lo que necesitan, y siguen –porque nos lo dicen- necesitando esa ayuda. ¿Cómo se va a dotar, cómo se va a repensar toda esta ayuda? ¿Se está repensando el sistema de residencias para personas con discapacidad y para personas mayores, por ejemplo, que no tienen fácil acceso a otros recursos?

Yo creo que todo esto es muy importante a la hora de plantearnos la COVID como una oportunidad y no solo como: lo vamos a dejar para luego, no lo podemos hacer. Hay una inyección de dinero. No ha contestado para nada a lo que ha planteado la representante del Grupo Parlamentario Socialista sobre dónde se va a emplear ese dinero que viene del Gobierno. Necesitamos saberlo,

necesitamos apoyar esas medidas; todos los grupos vamos a estar de acuerdo, y es curioso que esta es de las pocas comisiones en las que hay unanimidad sobre que se necesitan más recursos y de que detrás de esos recursos tiene que haber dinero.

Luego, formación de personal. No hemos visto ni un solo curso de formación de personal para la gente que se ha dejado la vida en las residencias, en los Resco, en las unidades de día, en las residencias para atención a las personas con problemas de salud mental, en los hospitales de día, etcétera, etcétera. ¿Cómo vamos a hacer ahí? ¿Cómo vamos a plantear esa formación para que lo que es un problema sea una oportunidad? Yo creo que es muy importante plantearnos, entre todos, esto, y estamos todos los grupos parlamentarios dispuestos a ayudar, pero es que siempre se deja para el final. Aprovechemos esta oportunidad, empujemos todos para meter dinero en el ámbito de las personas con discapacidad, para que de verdad tengan la oportunidad, por ejemplo, de llevar una vida más independiente. Me preguntaban los compañeros de nuestro sectorial, de diversidad funcional, por qué las personas que, con diversidad funcional, quieren luchar por una vida independiente solo pueden acceder a las prestaciones de la OVI –Oficina de Vida Independiente- si tienen ya reconocida una dependencia. Esa es una cosa absurda, en realidad. ¿Por qué no las demás personas que están reconocidas en la Ley de 2006, de la Autonomía Personal? Por favor, aprovechemos esta oportunidad para hacer un cambio en profundidad, porque va a contar con el apoyo de todos los grupos, y, a su vez, aprovechemos para reformar y para legislar lo que falta por legislar, en diversidad y en discapacidad, en esta comisión; que no se nos pasen los cuatro años y no hayamos hecho absolutamente nada del orden legislativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Figuera. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el representante del grupo parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, presidente. Muchas gracias, director general, por su comparecencia. Primero de todo, desde nuestro grupo parlamentario queríamos –yo creo que todos los grupos también lo han hecho en alguna ocasión, y yo también en otras- acordarnos de las familias de las personas con discapacidad, niños y niñas, hombres y mujeres del Tercer Sector de Acción Social de la Discapacidad, siempre en el contexto de esta crisis, que es sanitaria –todos lo sabemos-, que es económica, pero que también es social y que ha impactado de una manera profunda en las personas con discapacidad; familias, profesionales de los cuidados, asociaciones del Tercer Sector de Acción Social, se han visto impactadas por esta crisis de gran calado.

Y, señorías -usted lo ha comentado, directora general-, voy a hacer un repaso y me voy a ceñir a la agenda legislativa, no porque no me parezca bien que el grupo proponente haya hecho esta propuesta de preguntar a la directora general de Atención a Personas con Discapacidad al objeto de informar sobre las políticas y que haya ampliado el foco con la COVID, que no me parece mal; para nuestro grupo parlamentario es importante centrarse en la agenda legislativa porque, indudablemente -¡indudablemente!-, como decía la portavoz del Grupo Socialista, se va a ver seccionada –lo está siendo en otras áreas- por la pandemia. Y el compromiso, como ya se ha dicho aquí en otras ocasiones, de esta Comisión, que quiero recordar a todas sus señorías que es de Políticas Integrales

de la Discapacidad, es que es una de las primeras comisiones, en todas las comunidades autónomas, que es legislativa -aprovechemos también eso-, que fue fruto del cambio de Reglamento que nos dimos en la pasada legislatura. Por lo tanto, es una Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, que tiene que dar visibilidad a las personas con discapacidad, también tiene que dar visibilidad a las familias que viven con alguien a cargo que tiene discapacidad, sean niños o adultos, y, por lo tanto, nuestro compromiso está ahí. El objeto de esta comisión tiene que ser impulsar todos los derechos fundamentales, los derechos civiles, los derechos sociales, de las personas con discapacidad para impulsar su plena ciudadanía en la Comunidad de Madrid.

Señorías, las personas con discapacidad son, tienen que ser, es importante que sean, ciudadanos libres e iguales, y yo siempre añado y diversos; tienen derecho, en la diversidad y la discapacidad, a ser como son. La diversidad, señorías, es una fortaleza y no puede ser, y menos para esta comisión, una amenaza. Por lo tanto, ese compromiso -usted lo ha adelantado- con la atención social a las personas con discapacidad y a sus familias en tres ejes fundamentales: para impulsar la inclusión social de esas personas, para impulsar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de esas personas. Y eso quiere decir, señorías, sobre todo, contar con las personas con discapacidad, con esos protagonistas, reconocer sus diferencias para que tengan las mismas oportunidades en nuestra sociedad e impulsar políticas públicas de no discriminación para evitar la estigmatización, también en temas de salud mental, y la exclusión de estas personas.

Impulsar la dignidad y la autonomía personal. Yo le emplazo, en su próxima intervención, a que nos hable de esto un poco. ¿Cuáles son los planes? ¿Cuáles serían los planes de asistencia personal y las alternativas de desinstitucionalización que la Comunidad de Madrid está pensando o repensando?

Volver a comprometernos con la accesibilidad universal. Vamos a tener oportunidad en la siguiente comparecencia de hablar profundamente de eso.

Volver a poner el acento en la igualdad entre hombres y mujeres. Más del 60 por ciento de las personas con discapacidad son niñas o mujeres, o mujeres y niñas.

Y, sobre todo, ¿cuál es el posicionamiento de la consejería sobre la incorporación decidida de la innovación social, la participación del Tercer Sector –que es muy importante-, la sostenibilidad de ese Tercer Sector y el impulso decidido de modelos de concierto social? Usted lo ha comentado: tejido asociativo de la discapacidad, profesionales de apoyo, personas con discapacidad y familias.

Y nos parece importante lo que ha comentado en cuanto a la trazabilidad: impulsar la Atención Social Básica a personas con discapacidad, estamos de acuerdo; la Atención Temprana, también estamos de acuerdo; la Atención Social Especializada, recogiendo los temas de salud mental a personas con discapacidad y enfermedad mental. Pero también le quería emplazar a que nos ponga encima de la mesa –porque a nosotros nos parece importante y he empezado mi intervención con eso; nos parece muy importante- el proyecto de ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Se lo digo sin acritud. Nos gustaría que ese proyecto de ley

se tomara con cierto impulso -sé que además se está impulsado también desde el Tercer Sector- para poner negro sobre blanco las garantías fundamentales de las personas con discapacidad y porque creo que ese sería un poco el nudo que ataría todas las políticas públicas en favor de los derechos sociales y civiles de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Por ese motivo le quería preguntar fundamentalmente por eso. Nada más. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidente. Señorías, funcionarios, entidades y personas que nos siguen de manera on line, esperemos que pronto también nos puedan seguir las personas con discapacidad auditiva tal y como hemos pedido a esta comisión. Lo debatiremos y seguro que llegamos a un acuerdo para que precisamente no sea esta Comisión de Políticas de Discapacidad una comisión inaccesible para las personas sordas.

Buenas tardes, directora general, gracias por estar aquí, gracias por su trabajo y el de su equipo durante todos estos meses de legislatura, especialmente durante la pandemia. Portavoz del Partido Socialista, yo me centraré también en lo que son las políticas generales para la legislatura. En su comparecencia la directora general, en mi opinión acertadamente, ha fijado una serie de objetivos en referencia a la Atención Social, a las personas con discapacidad y enfermedad mental objeto de su área, así como en el apoyo a sus familias a corto, medio y largo plazo, sin olvidarnos nunca de ese tejido asociativo tan importante, como se demuestra siempre que hay una crisis económica o social, como se ha demostrado en estos tiempos de COVID. Ha asumido usted un reto muy complicado, pero hoy hemos podido escuchar la determinación por mejorar la vida de las casi 400.000 personas con discapacidad y sus familias que viven en esta comunidad.

Sin embargo, no parte de la nada, es más, tiene unas sólidas bases puestas por los Gobiernos del Partido Popular durante los últimos años, pues no es menos cierto que la atención a la discapacidad siempre ha sido una de las intenciones prioritarias de nuestros Gobiernos. Quiero recordar, para empezar, que su dirección general específica y especializada se creó en la pasada legislatura cubriendo un hueco que existía, y desde este compromiso con las personas con discapacidad y sus familias se desarrolló un trabajo con aciertos y algunos errores seguramente, pero siempre encaminados a mejorar la calidad, la atención y la vida de las personas con discapacidad, avanzando del camino de la integración hacia el de la inclusión en mayúsculas. Este compromiso, como hemos dicho, cristalizó además en la aprobación de una Estrategia de Atención a las Personas con Discapacidad, 1822, que supuso un avance sin precedentes y cuando acabó la legislatura -que es el momento de hacer los balances- creo que el balance fue muy positivo.

En primer lugar, la red de atención a personas con discapacidad en todas sus categorías creció en 1.000 plazas, llegando a las 23.000 financiadas con fondos públicos. Además, se habían incrementado la calidad y especialización de la red y se seguía manteniendo la gratuidad, algo que no debemos olvidar, porque es muy importante.

En segundo lugar, se redefinió completamente el modelo del Centro Regional de Valoración a los Menores con Retraso en su Desarrollo, el Crecovi, al tiempo que llegó a ser un centro de referencia nacional en la coordinación de profesionales en servicios sociales, pediatras y equipos de orientación educativa. He escuchado que alguno de esos objetivos pasa por mejorar el Crecovi agilizando tiempos de espera, simplificando burocracias, mejorando las condiciones laborales de sus profesionales o pretendiendo desarrollar su carta de servicios. Sin duda, son objetivos plausibles.

En tercer lugar, se amplían en la pasada legislatura las plazas de Atención Temprana. Sin embargo, nos decía hace unos días el presidente de Cermi Madrid, Óscar del Moral, en su comparecencia ante la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, que existe una lista de espera amplia. Somos conscientes de ello, el Partido Popular y Ciudadanos lo llevábamos en nuestros respectivos programas electorales del 19 y se fijó la reducción de listas de espera según un objetivo estratégico en el pacto de coalición, concretamente en su punto 40. Por ello, reconozco a la directora general su plan de choque para la reducción de esta lista de espera ya que todos somos conscientes aquí de que es un tema a resolver pues en la Atención Temprana cuanto antes se detecten las necesidades, mejor; cuanto antes se traten estas, mejor y cuanto antes se eliminen los efectos de esta discapacidad evitando, como usted ha dicho, discapacidades añadidas, mejor. Además, pretende hacerlo garantizando la gratuidad del servicio para las familias de los pacientes, buscando eficacia y eficiencia en la respuesta y apostando por un modelo de intervención, como también ha dicho, basado en coordinación y complementariedad de los servicios sanitarios, educativos y sociales, un enfoque especializado en la valoración de los niños que proporcione la atención integral a los menores y sus familias.

En cuarto y último lugar, ponderar el esfuerzo presupuestario que se realizó la pasada legislatura con un incremento del 22,7 por ciento, llegando a los 1.336 millones de euros en el año 2019. Por ello, pongo en valor las intenciones de los planes de incrementos de presupuestarios que, aun no teniendo presupuestos en 2020, tienen la firme voluntad de lograr para lo que resta de legislatura.

Señorías, el COVID nos ha tocado a todos, pero a las personas con discapacidad les ha privado tanto o más que al resto. No entro en las repercusiones que en unos meses y años tendrá esta grave crisis en forma de enfermedad mental, pues aquí el doctor Figuera sabe más que nosotros, pero estoy seguro de que habrá grandes repercusiones. Creo que todos los que estamos aquí cuando hablamos con entidades del Tercer Sector recogemos testimonios y situaciones muy duras y dramáticas. Las terapias perdidas, el retroceso en conquistas de tiempo, nuevas barreras físicas o la ausencia de la interrelación tan necesaria para mejorar en su tratamiento deben ser objeto de atención en su consejería, como sé que lo están haciendo. Del mismo modo, desde la Administración regional debemos ser ágiles, colaborativos y eficientes con las entidades sociales que tantos gastos inesperados han tenido pero que siempre han seguido, en la atención a las personas con discapacidad, tirando de recursos propios e incluso privados. Por tanto, seamos más que nunca cómplices desde la consejería con las entidades del Tercer Sector en las órdenes publicadas en las

convocatorias de subvenciones, en la eliminación de burocracias y en la simplificación y agilización de las gestiones.

Quiero terminar, una vez más, apelando a todos para que las personas con discapacidad, como dijo el señor Del Moral, no sean doblemente perdedoras en esta crisis económica y social que empieza a asomar mientras el maldito virus no acaba de irse. Entre todos debemos hacerlo posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación intervendrá por un tiempo máximo de siete minutos la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Gracias, señora López, por toda la información destilada que nos ha facilitado. Efectivamente, como han indicado los portavoces del resto de los grupos de esta comisión, aquí se produce un alto grado de consenso, un alto grado de acuerdo y además un ambiente, un clima y una actitud muy proclives a llegar a acuerdos, aunque no se haya hablado de ellos porque compartimos, y se nota en las intervenciones, principios y valores.

Bueno, pues vamos a ello, yo creo que aparte de expresarlo en nuestras intervenciones lo que tenemos que hacer es trabajar juntos. Hay varias PNL que fueron aprobadas por unanimidad y hay iniciativas interesantes que se pueden incorporar a una agenda de trabajo. Pero fíjense en que esta comparecencia queda muy escasa y no solo para el objeto de la comparecencia. Yo le estaba pidiendo que se ciñera a la situación de la COVID, porque justamente hace tres meses que esta comisión no se reúne y han pasado tres meses exactamente desde la última vez que usted estuvo aquí. Pero es que han pasado muchas cosas, desde el 30 de junio han pasado muchas cosas en la Comunidad de Madrid. Es cierto que hay que hablar de las políticas en el sentido amplio, pero en sentido amplio las políticas también son la evaluación de las políticas que se hacen, que es algo que le ruego que siempre tenga en consideración; el análisis de estas políticas, compartir el análisis en esta comisión; la gestión de los recursos y la gestión presupuestaria; el diseño presupuestario -no hay nada más político que el contenido de un presupuesto, porque el presupuesto hace posibles las políticas o imposibles por mucha voluntad que se tenga-; la política de información y la política de coordinación. Ya sé que no tengo que recordarle que su dirección general tiene precisamente la competencia de coordinar las políticas horizontales en todas las consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso le formulo en nombre de mi grupo una serie de preguntas que podríamos -y de hecho las hacemos- hacer en otras comisiones, como en Educación o en Sanidad. Si se obtienen las respuestas en algún sitio probablemente no será necesario insistir con estas preguntas, pero si no se obtienen respuestas las haremos aquí si tienen que ver con la discapacidad.

Nos alegramos enormemente de que vayan a convocar el pleno del Consejo Asesor, pero quizá lo que se requiera en este caso es hacer un buen calendario de reuniones, no esperar a ver cuándo es la siguiente reunión sino hacer ya una programación con la frecuencia necesaria. Hay muchos temas que se han acumulado y son temas de rabiosa actualidad porque la COVID los ha hecho aún más necesarios, ha hecho más necesario su tratamiento, me refiero, pero son temas de

siempre. Por tanto, que esa comisión se reúna con la frecuencia necesaria ahora ya es algo ineludible, por lo menos a nosotros nos parece que su dirección general debería impulsar ese tipo de actividad participativa programada. Por ejemplo, sobre el fondo COVID, que es verdad que conocemos los datos que usted nos ha dado, alguna información más sobre los criterios de gestión de estos fondos no estaría mal para orientarnos.

Le voy a insistir respecto a algo que no ha cambiado en los últimos tres meses, han cambiado muchas cosas, pero hay algo que no ha cambiado, y la verdad es que duele decirlo, porque es la pobreza en la información que suministra el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el impacto de la COVID-19 en las personas con discapacidad. Esto es algo que hemos observado a lo largo del tiempo, nos preocupa muchísimo, y ya nos ocupa, porque la pregunta directa es dónde están accesibles para la ciudadanía, no solo para los diputados y diputadas, que podemos formular determinadas preguntas parlamentarias, los datos epidemiológicos de COVID-19 en los colectivos de personas con discapacidad. Esta información tiene que ser transparente, pero no está en el Portal de Transparencia ni está en la web donde están los datos globales de sanidad, tampoco la consejería los facilita y asuntos sociales tampoco. ¿Dónde está accesible para la ciudadanía la información sobre brotes que se producen en las residencias de personas con discapacidad? Esto es muy importante, es importante que se conozca. También es importante, insisto, que se conozca si hay protocolos para los alumnos con necesidades educativas especiales y qué protocolo hay en los colegios de Educación Especial. A los socialistas nos interesa mucho la Educación Especial y la defendemos, la Educación Especial. Por tanto, queremos saber si existe o no un protocolo, y si se ha trabajado en él, o documentos que no sean protocolos, pero en los que se va avanzando, por ejemplo, estudiando las inactivas que se han producido en otras comunidades autónomas, que esto es interesante y no estaría de más que lo conociéramos.

La Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid, Famma, ha puesto el acento en el trato inadecuado de la comunidad "por no reforzar los centros educativos con el personal necesario y carecer de una alternativa no presencial –estoy leyendo textualmente- viable para los alumnos con una salud más vulnerable al coronavirus para los alumnos con una salud más vulnerable a la COVID 19". ¿Se han barajado opciones formativas y asistenciales domiciliarias con apoyo técnico y humano suficientes? ¿Esto lo coordinan ustedes con la Consejería de Educación?

Otro asunto importante es si han trabajado sobre algún protocolo en relación con la hospitalización de personas con discapacidad. Famma les reclama cambios en los protocolos de atención a personas con discapacidad severa en los hospitales, pero nosotros sabemos que se trabajó en la Consejería de Sanidad sobre un protocolo para personas con discapacidad.

Por último -ya termino-, le pediríamos que pudiera avanzarnos algo sobre el mapa serológico en relación con los centros de discapacidad. Chequeando el listado, que lo único que existe es un PDF –que por cierto es inmanejable-, es lo único accesible, hemos observado que hay una relación de residencias de personas con discapacidad que están dentro del estudio serológico, pero no sabemos

por qué no están todos ni por qué están estos ni cómo se ha hecho ni tan siquiera qué metodología se ha seguido para hacer este mapa en relación con discapacidad. Y nos interesa conocer, sobre el diseño de estudio, en qué medida han participado ustedes. Muchas gracias. Y gracias, presidente, por la condescendencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra la directora general para una contestación global por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Bueno, si me permiten, les voy a comentar cuáles son los proyectos a desarrollar a corto y medio plazo, como les decía, y a largo plazo, porque muchas de las preguntas que se han planteado durante este debate sí que las tenemos contempladas, prácticamente la mayoría de ellas.

Quiero manifestar que, en el ámbito de la atención social básica a personas con discapacidad, relacionado con los centros base y el Crecovi, queremos profundizar en la simplificación administrativa y en la Administración electrónica, con el objetivo de reforzar las labores administrativas desarrolladas y como medidas para reducir los tiempos de espera en las valoraciones, que es una de las cuestiones que creo que también se han planteado.

En el ámbito de la accesibilidad, nosotros también queremos trasladar nuestro centro base número 8, porque no reúne las mínimas condiciones de accesibilidad para los usuarios y las adecuadas como centro de trabajo para los trabajadores. Y también queremos llevar a cabo una nueva demarcación territorial de los centros base, ya que ha quedado desvirtuada por la evolución demográfica en los últimos años.

En el ámbito de la Atención Temprana –creo que ya lo comenté en alguna de mis intervenciones anteriores- lo que hemos previsto es un crecimiento escalonado durante tres años, con un incremento aproximado de 500 plazas al año; el coste de este crecimiento es de algo más de 2 millones de euros. Para el año 2021 -dado que ya nos hemos comido prácticamente este año- hemos hecho un planteamiento de crecimiento de 750 plazas, que supone un coste de algo más de 3 millones de euros. En relación con las listas de espera, efectivamente, todavía tenemos exactamente 1.691 niños y niñas esperando, pero si lo comparamos con el mes de agosto teníamos 2.463, en el mismo periodo de septiembre del año 2018 teníamos 1.975 y en el año 2019, eran 2.259. Evidentemente, sigue siendo la lista de espera amplia, pero creo que estamos trabajando y esforzándonos por reducirla.

En relación con las modificaciones normativas, que también se han planteado, a medio plazo sí que tenemos previsto –y creo que ya se planteó en alguna de las intervenciones- modificar la Orden 1363/1997, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en los centros de atención social a personas con discapacidad intelectual, para adaptarla a la Sentencia 3/2018, del Tribunal Constitucional. En la misma línea, planteamos modificar la Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en centros de atención social a personas con discapacidad física o sensorial. Y también vamos a iniciar la tramitación de la

modificación de la Orden 251/2018, de 20 de febrero, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento de los perros de asistencia y unidades de vinculación, con el objeto de modificar los datos a incluir en las chapas de los perros de asistencia, que entran en colisión con la vigente normativa de protección de datos. La modificación de la ley de igualdad, como también se ha comentado durante este debate, está prevista a largo plazo.

Finalmente, también queremos modificar a corto y medio plazo –más bien a medio- el Decreto 276/2000, por el que se creó el Consejo Asesor de personas con discapacidad, con el objeto de perfeccionar la representatividad de las distintas vocalías y adaptar su regulación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector público. Es cierto que no ha habido reunión del pleno hasta ahora, pero sí se han pedido informes y se ha tenido relación con el Consejo Asesor; durante la pandemia, que no nos pudimos reunir, se les pidió informes sobre un proyecto de decreto relacionado con el catálogo ortoprotésico, creo recordar. Y, por supuesto, tendremos en cuenta las aportaciones para mantener una continuidad, a ver si nos lo permite esta situación en relación con el Consejo Asesor.

Se ha comentado también que vamos a cerrar recursos y, en concreto, el servicio de vida independiente. ¡En absoluto! Es cierto que en estos momentos estamos inmersos en la finalización de un contrato, pero también en la tramitación del nuevo contrato, y es nuestra voluntad continuar, por supuesto, con un servicio que tan buenas aportaciones ha dado, junto con la OVI, en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad.

En cuanto a la coordinación con educación, antes de que empezaran los colegios sí que estuvimos en contacto, mi homólogo, el director general y yo, para hablar de este tema y de cómo podía afectar esta desescalada en los niños y niñas en los colegios especiales. La verdad es que me trasmitió tranquilidad, porque se estaba cumpliendo los protocolos y que ante cualquier situación que se produjera nos pondríamos en contacto. Yo creo que los protocolos sí que están actuando, existe una mayor coordinación sociosanitaria y tenemos las unidades de atención residencial. En estos momentos, y por ponerles algún dato –efectivamente, no están publicados en ningún sitio, pero tengan en cuenta que son datos que se facilitan a Sanidad y corresponde a Sanidad facilitar su información-, a viernes 9 de octubre, teníamos 72 positivos en toda la red, una red de más de 14.000 personas en el ámbito de la discapacidad, y en el ámbito de la enfermedad mental 3 positivos. En el ámbito de la discapacidad, 11 residencias estaban informando de estos positivos, la mayoría con síntomas leves o asintomáticos, y desde luego no se ha producido ningún fallecimiento, al menos en las residencias, durante todo este tiempo.

En cuanto a los datos del mapa serológico, tenemos la misma información que está publicada en la página web. Es algo que desarrolló la Consejería de Sanidad, en lo que participaron tanto personas mayores como residencias de discapacidad, y, conforme se van obteniendo los resultados por parte de los laboratorios, se va informando. Sí me gustaría transmitirles que desde el fin de semana pasado y durante esta semana, en la que creo que terminaremos, estamos facilitando test a los centros residenciales que disponen de enfermería y que no están en brote activo. Es una

campaña facilitada por Sanidad que también se ha realizado con las personas mayores, que por supuesto renovaremos en virtud de las circunstancias y las necesidades.

Se ha planteado también la cuestión de la declaración responsable. No es un tema muy directo de esta dirección general, pero la declaración responsable viene exigida por la Directiva de Servicios de la Unión Europea, que establece la liberalización de servicios, y lo que aquí corresponde es un trabajo más eficaz por parte de la Administración, a la que represento, a la hora de comprobar que las entidades cumplen con ese requisito de declaración responsable en un periodo de tiempo muchísimo más breve.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando ya.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Inserción sociolaboral –y ya termino-, es otra de las preguntas que se han trasladado. Tenemos una subvención de 1.225.000 euros, y en esta subvención, en el año 2019, hubo un 49,93 por ciento de inserciones laborales; 772 personas consiguieron una experiencia laboral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación hay un turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios que lo deseen, por un tiempo máximo de tres minutos. Señora García Villa, ¿va a hacer uso de su tiempo? *(Pausa.)* Tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Muchas gracias a la directora general por todo lo que nos ha dicho. Nos pasa un poco en todas las comisiones, también en Políticas Sociales y en Mujer, o a mí por lo menos me pasa en todas en las que estoy, que es que hay un embudo con Sanidad, que todos los datos los tiene Sanidad, pero luego Sanidad no da datos de nada; entonces, creo que todos deberíais hablar con el consejero de Sanidad, porque parece que cuando se llega ahí se disipa todo y se pierden todos los datos, los de Mujer, los de Discapacidad, los de Políticas Sociales... Siempre se acaba en el mismo sitio. Hacemos preguntas y demás, pero siempre acaba ahí.

Estoy de acuerdo con que las listas de espera de Atención Temprana han decrecido, pero creo que todavía se puede hacer algo más, la verdad; no me creo que, en la Comunidad de Madrid, con todos los recursos que tiene y con los fondos extraordinarios que tiene -aunque creo que a Discapacidad no le ha tocado demasiado-, no se pueda hacer más. Les animo, al igual que a la directora general de Igualdad, a que pidan a su propio Gobierno más recursos para temas importantísimos, porque a lo mejor la gente se da cuenta o empieza a percibir que hay mucho dinero, que esta es una comunidad muy rica, más los miles de millones de euros que vienen del Estado, y luego de repente nos hablan de 10 para una cosa y muy poquito dinero para otra. La gente se puede quedar con la sensación de que se está destinando el dinero del Estado a bajar los impuestos a los ricos y no para lo que se tiene que utilizar. Es la impresión que da, porque siempre hay unas partidas muy escuetas para cualquier asunto, y creo que es importante que se utilicen para lo que se tienen que utilizar.

En cuanto a la declaración responsable, creo que la modificación de la Ley del Suelo la han hecho para eso, para que la Administración tenga menos control. El argumento es que haya menos burocracia, que haya menos tal, que no sé qué, pero eso de los plazos muy breves no me lo creo; sí me creo que resulte que nos creamos una declaración responsable y cuando esté el edificio a medio hacer, de repente: ¡Anda, no cabe una silla de ruedas en el ascensor!, ¿y ahora qué hacemos con el edificio? Creo que se deja una vía abierta a eso, que es complicado, y que las políticas que se hacen en un gobierno tienen que tener una perspectiva de género, tienen que tener muchas perspectivas, y que la perspectiva de la accesibilidad para personas con movilidad reducida no tiene que estar solamente en una comisión, sino ser transversal a todas las políticas que se hagan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Villa. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de tres minutos, si quiere hacer uso de él.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor presidente. Muy brevemente, porque ya sé que era complicado responderme y, entonces, lo único que he hecho ha sido mandarle tarea para la próxima comisión. Espero que en la próxima comisión nos traiga las respuestas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Puede hacer uso de sus tres minutos el representante del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Siempre nos quedamos en declaraciones de principios, y a mí eso, desde luego, me preocupa, porque va pasando el tiempo y al final las personas con diversidad y discapacidad no resuelven sus problemas. Efectivamente, quizá hay que poner una viceconsejería de diversidad y discapacidad funcional que tenga más fuerza dentro del Gobierno, porque ustedes siempre son los últimos en la cola; muy buenas intenciones, gente majísima -desde luego, lamentamos la dimisión de Reyero, que de alguna manera lideraba todo este empuje, y no sé si ahora con Javier Luengo va a ser suficiente-, pero al final nos quedamos siempre con las ganas.

Hay falta de dinero, hay falta de escucha a las personas, como las de Famma y las de otros colectivos, que realmente son las que nos pueden dar parte de las soluciones. Además, estos colectivos trabajan, digamos, enconadamente en buscar soluciones en las leyes, como hemos visto cuando hemos hablado con Cermi; trabajan para darlo casi hecho, por lo que hay que reunirse más con ellos y no notamos que esto se esté procurando de una manera más incisiva para aprovechar esta crisis como una verdadera oportunidad.

También estoy de acuerdo con las palabras del portavoz de Ciudadanos cuando plantea que las familias y las personas con diversidad funcional tienen mucho que decir, que al final lo que nos falta es esa escucha, y esos presupuestos, que deberían aumentar. Nos ha dicho poco sobre cómo van a aumentar los presupuestos, y con mantenerlos no es suficiente porque la COVID ha supuesto unos gastos adicionales que van a caer en manos de las empresas o de las ONG que se ocupan, con empresas sin ánimo de lucro, de solucionar los problemas de la discapacidad, pero eso es totalmente insuficiente.

En otros países se está apostando mucho más por el sector público, por hacer cosas directamente con el sector público, y de eso no hemos oído nada ni creo que lo vayamos a oír. Realmente, algunas de las propuestas necesitan mucha más participación del sector público, por ejemplo, el tema de la accesibilidad a los centros educativos o a los centros sanitaros para una mayor calidad de vida y una mayor accesibilidad a los cuidados. Realmente, hay que reformar parte de esas dificultades, que ahora nos va a contar Famma, que se va a hacer oír para que lo entendamos y, así, poder paliar la soledad enorme que están teniendo muchas personas que tienen problemas de discapacidad, porque están solas en sus casas. Sobre eso apenas hemos hablado. Creo que debemos ir hacia una sociedad de los cuidados, hacia una sociedad en la que estas personas que más sufren sean las primeras en el punto de mira del Gobierno, que sea un Gobierno mínimamente que cuide.

Creo que, si estamos todos de acuerdo, eso sigue faltando. Hay que complementar un poco más las leyes y, sobre todo, hay que hacer cumplir las leyes que existen. Oscar Moral decía: "Es que incumplir es gratis en la Comunidad de Madrid." Ese es un grave problema, y no hemos oído hablar nada de cómo se van a hacer cumplir las leyes que sí están, que siguen sin cumplirse en temas de accesibilidad y en otros temas y aquí no pasa nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Figuera. A continuación tiene la palabra el señor Marcos, de Ciudadanos, para hacer uso de sus tres minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, presidente. Gracias por sus palabras, directora general. Señor portavoz de Más Madrid, permítame, porque lo digo sin acritud, la Viceconsejería de Políticas Sociales es la que desarrolla ampliamente las políticas dedicadas a las personas con discapacidad, si no me equivoco.

Luego, sobre el contacto con el Tercer Sector, hombre, no soy el representante de la consejería, pero a lo mejor la directora general puede dar fe de que es una consejería que se ha reunido en multitud de ocasiones con el Tercer sector de Acción Social y de Atención a Personas con Discapacidad tanto previamente a la COVID como durante el confinamiento, y después también. ¿Que se puede mejorar todo? Evidentemente, es fundamental. ¿Que es muy importante la participación de familiares y, sobre todo, de los protagonistas, ellos y ellas, que tienen discapacidad? Bien, lo están haciendo. Algunas de las entidades que se reúnen asiduamente con la consejería lo están haciendo con lo que se llama autogestores, que son personas que representan a su mismo tipo de personas y que se reúnen asiduamente con la viceconsejería.

Perdóneme, pero yo le voy a insistir en la pregunta que le he hecho, porque me parece que es importante. A lo mejor por insistir... Se lo digo también sin acritud. Me gustaría insistir sobre la Ley de Garantías y Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad que, además, sé que es una reivindicación del Tercer Sector de Atención Social a Personas con Discapacidad y que, además, se adelantó a algunas de las propuestas de la consejería. Me parece que es un hito legislativo que incluso esta comisión no debe perder de vista, y me gustaría, si puede, que en su última intervención me diga: Esto va por aquí o va por allí, o en qué momento estamos. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para hacer uso de su turno de tres minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias. Quería hacer alguna aclaración ante las cosas que algún portavoz ha manifestado. Primero, señora portavoz de Podemos, ya me extrañaba a mí que esta fuera la única comisión en la que no hubieran sacado ese catálogo de palabras tótem que tienen ustedes de: depredadores, fondos buitre y todas estas cosas. No sé a qué viene aquí lo de la declaración responsable de la Ley del Suelo; sobre la accesibilidad, que yo sepa, la legislación en España dice que los nuevos edificios son accesibles –que yo sepa-, por el Código de Edificación y demás. Segundo, había una partida de 1.000 millones para el mundo de la discapacidad que el Gobierno, con motivo de los gastos COVID, retiró. Eso quiero puntualizárselo. Tercera cosa que se ha dicho: el portavoz de Vox ha dicho que son muchos años sin hacer nada en accesibilidad. Yo creo que la contundencia de esta afirmación no es tal. Yo creo que es un error. Bueno, ahora lo vamos a ver en la comparecencia de Javier Font, pero creo que esto no es cierto ni es justo. Y, por último, a la portavoz socialista, quiero decirle que jamás hemos cuestionado que haya puesto usted –valga la redundancia- en cuestión la Educación Especial, pero sí que se ha hecho por parte de la ministra de Educación. Por lo cual, yo me alegro de que usted siga –nunca lo he dudado- apoyando la Educación Especial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchas gracias. Finalmente, tiene el uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Díaz Ojeda, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Gracias, señora López. Un par de detalles y alguna propuesta. En relación con el mapa serológico, es importante que ustedes conozcan la metodología de trabajo. Cualquier estudio lleva una metodología que describe el estudio y es importante tanto la metodología como los procedimientos y los recursos para llevarlo a cabo, porque la metodología condiciona el resultado; eso lo sabemos. Entonces, en las residencias de personas con discapacidad se debe conocer, en este ámbito, qué alcance ha tenido el estudio. Y, además, si se le titula "Mapa serológico", que lo que se publique sea lo más parecido a un mapa serológico, porque ha generado enormes expectativas y, por cierto, es muy oportuno, lo que pasa es que es dinámico; es una cuestión dinámica, y plantear un mapa serológico como algo estático cuando en la realidad es algo dinámico, nos parece que, en principio, debería interesarles a ustedes aclarar la situación con la Consejería de Sanidad.

Respecto a la información, usted hace tres meses nos dijo que la información de los datos, en principio, quien los tenía que facilitar era la Consejería de Sanidad y que había pedido también que se publicaran los datos específicos del sector de personas con discapacidad. Esto no ha sido así. Sin embargo, la Orden 668/2020 establece que corresponden las funciones de supervisión y ejecución del cumplimiento de la obligación de suministrar la información a los servicios de Inspección de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y nosotros no alcanzamos a entender por qué no facilitan ustedes la información que está en su poder; la suya, no la que necesariamente

tenga que gestionar sanidad, porque los datos son remitidos con carácter diario y, por tanto, esta Inspección, la Inspección a la que me he referido, dispone con toda seguridad de esa información. Además, las entidades tienen la obligación de mandarlo a diario. En fin, ¿existe alguna razón por la que los datos específicos del sector de las personas con discapacidad no se hayan publicado después de tres meses? ¿O la Consejería de Políticas Sociales no puede gestionar esta información que recaba para su propia valoración, planificación y presupuesto? Porque a nosotros nos parece de un interés extraordinario.

Para terminar, es verdad que en estos tres meses no hemos tenido ningún contacto formal con los portavoces. La verdad es que yo sí le agradezco personalmente que las veces que he reclamado su atención me haya atendido magníficamente bien. Por tanto, yo le agradezco, en este sentido, el trato que nos ha dado y la atención que nos ha dispensado, pero nos parece que el trato tiene que ser formal con los portavoces y, cuando ocurre un periodo de tiempo tan extenso, con una pandemia como esta, tendríamos que tener algún recurso de comunicación formalizado para los portavoces de esta comisión. Yo le rogué hace muchos meses esto y se lo vuelvo a rogar ahora, en presencia de mis compañeros y compañeras y del resto de los portavoces.

Por último, en el día de ayer, 12 de octubre, nuestro portavoz, Ángel Gabilondo, remitió una carta a la presidenta de la Comunidad de Madrid expresando la voluntad del Grupo Socialista de afrontar la situación generada por la pandemia COVID-19 y los problemas de ella derivados con la máxima lealtad y colaboración, anteponiendo a cualquier otra consideración la salud y el bienestar de los madrileños. Señora directora general, busquemos vías de coordinación y cooperación, empecemos por adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid a la Convención Internacional de obligado y necesario cumplimiento; ahora ya es urgente. Vamos a hacer una agenda de trabajo y pongámonos a trabajar en la agenda legislativa. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Finalmente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, doña Pilar López González, para responder globalmente a todas las intervenciones. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): Señorías, si les parece, les comento el bloque de nuestras propuestas a largo plazo, que dan respuesta también a alguna de las cuestiones, entre ellas la de la revisión de las leyes autonómicas y la aprobación de distintos planes de acción. Por un lado, quiero destacar la aprobación de una nueva ley de servicios sociales. Ya estamos trabajando en ella. No se gestiona directamente desde esta dirección general, pero sí que participamos en el grupo de trabajo, con una participación activa, creado al efecto. Y, por supuesto, queremos profundizar en los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la convención mediante la tramitación de un proyecto de ley que regule el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; estudiar la posibilidad de actualizar e incorporar la normativa sancionadora autonómica vigente en el ámbito de la accesibilidad universal en el nuevo texto legal. Nuestro objetivo, también, a largo plazo –como lo es a medio-, es ampliar las plazas de

las tres redes públicas. Ya he comentado cómo sería la de Atención Temprana. En el ámbito de la red de discapacidad y de enfermedad mental, para el año 2021 nos hemos propuesto un crecimiento de aproximadamente un 2 o 3 por ciento.

En el tema de datos, les diré que nosotros hemos solicitado 18 millones euros de incremento con respecto al presupuesto actual para el anteproyecto del año 2021. Actualmente tenemos algo más de 326 millones de euros y queremos llegar a algo más de 345 millones de euros. Es imprescindible para el mantenimiento de la red disponer al menos de 7.755.619 euros. Entendemos que la ampliación, la reducción de listas de espera, el aumento de plazas, dependerá de las disponibilidades presupuestarias. Siempre hemos tenido una escucha activa con todas las entidades del sector, con el Cermi mantenemos una relación continuada y, desde luego, todo proyecto y todo trabajo que desarrollamos lo es siempre escuchando al Tercer Sector. De hecho, tenemos previsto la realización y la aprobación de un nuevo acuerdo marco para personas con discapacidad con graves trastornos de conducta y, desde luego, al primero que vamos a escuchar es al sector que, con su experiencia, nos indicará los caminos por los que tendremos que dirigirnos.

Proyectos. En el ámbito de la Atención Temprana también nos proponemos avanzar en la especialización de los Centros de Atención Temprana, que es algo que también se ha venido demandando: especialización en temas de síndrome de Down, centros para discapacidad sensorial o centros para trastornos del espectro del autismo. Las medidas 40 y 41, a las que antes hacían referencia, también están previstas en este proyecto a largo plazo. En cuanto a la puesta en marcha de un proyecto piloto de atención combinada de mayores con hijos adultos con discapacidad, si bien existe en la realidad, y ahora en la actualidad, algún proyecto de estas características, pero lo tenemos que reformar y darle visibilidad. Por supuesto, también tenemos prevista esa creación de la oficina de atención preferente para personas con discapacidad con el fin de facilitar la independencia individual de las personas con discapacidad y su toma de decisiones con autonomía y libertad. Queremos igualmente consolidar los sistemas de indicadores comunes de gestión y modelos de medición de la satisfacción de los usuarios en esa línea que dicen de escucha activa y de conocimiento, no solamente de las entidades del Tercer Sector sino también de las familias y de los usuarios. Queremos conocer cuáles son sus percepciones en las tres redes públicas: en Atención Temprana, en discapacidad y en enfermedad mental.

En el ámbito de la red de enfermedad mental, del que también se ha hablado mucho, queremos incorporar dispositivos para la atención especializada a grupos con otros trastornos mentales graves, como son los trastornos graves de personalidad, la patología dual y los trastornos de la conducta alimentaria. Por otro lado, también es nuestro objetivo en este periodo legislativo incorporar dispositivos para la intervención temprana en jóvenes con primeros episodios de trastorno mental grave y, finalmente, incorporar dispositivos para la atención en el entorno comunitario de personas con discapacidad, y reforzar los existentes: los equipos de apoyo social comunitario y la atención domiciliaria en el ámbito de la enfermedad mental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando ya.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (López González): En el tema del mapa serológico, es verdad que nos van dando las respuestas según van recibiendo la información y la mayoría de nuestros centros está en una inmunidad baja o media -creo recordar que solo había dos o tres que tenían una inmunidad alta-, pero recordemos que, en el impacto de la primera ola, la mayor incidencia fue en personas mayores, mientras que el ámbito de las personas con discapacidad fue un ámbito mucho más reducido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora directora general. A continuación entraríamos en el siguiente punto del orden del día, pero les voy a proponer hacer un receso de cinco minutos porque es una comisión larga y creo que no está de más. En cinco minutos retomamos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 53 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos ya al cuarto punto del orden del día.

C-219/2020 RGEP.3243. Comparecencia del Sr. Javier Font García, representante de FAMMA Cocemfe Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre problemas de movilidad en la región, tanto en transporte de la red de autobuses interurbanos como red de metro, taxis y licencias VTC, para las personas con algún tipo de discapacidad y diversidad funcional. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Por favor, tomamos asiento, señorías, si les parece bien. Gracias. Para comenzar, tiene la palabra don Javier Font García, representante de Famma-Cocemfe Madrid, por un tiempo máximo de quince minutos. Muchísimas gracias por acudir y bienvenido a esta comisión. (El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ:** *Perdón, creo que tengo que presentar.*) Pues no me viene aquí así. (El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ:** *¿No?*) No, porque creo que, por el número de artículo por el cual se le convoca, empieza directamente el turno del compareciente. Tiene usted la palabra, don Javier. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, agradecer su invitación, y de manera concreta al portavoz de Más Madrid, al recibir la invitación de su grupo para poder exponer aquellas cuestiones que afectan a las personas con movilidad reducida en los elementos de transporte de nuestra comunidad.

Como ustedes bien saben, la movilidad de las personas con discapacidad, y de manera concreta de las que tiene algún tipo de discapacidad física, se ve seriamente alterada por la carencia de ayudas y las innumerables barreras con las que se encuentran en su día a día para poder desplazarse. Así, en consecuencia, se echa en falta un plan de comunicación intermodal para nuestro

colectivo, en tanto que, mientras que existen distintas alternativas para el resto de las personas que no tienen alterada su movilidad, como autobús, metro, cercanías, taxi, vehículos sin conductor, rutas de los colegios, para las personas con movilidad reducida no existe este nivel de alternativas.

Permítanme que comience con una noticia que salió la pasada semana en el diario Municipios, que dice lo siguiente: "Alcorcón. Alumnos con discapacidad del CEIP Bellas Vistas denuncian el cambio de horario de ruta". Si bien es cierto que no se detecta a priori ninguna circunstancia relacionada con la accesibilidad, cuando leemos un poco más la noticia nos damos cuenta cómo sí se producen hechos relevantes de discriminación. Si seguimos leyendo la noticia, dice: "La ruta que traslada a estos alumnos se ha adelantado dos horas, de manera que deberán renunciar al servicio del comedor". ¡Vaya!, ya empezamos a percibir alguna anomalía por la circunstancia descrita. La alternativa sería que, en ese supuesto desdoblamiento que la Consejería de Educación dice que va a realizar, existieran más autobuses y que fueran todos accesibles, pero no les queda otra que renunciar al comedor o volver en autobús.

Si seguimos analizando la modalidad de transporte que tenemos en la región y nos centramos en los denominados, por ejemplo, vehículos sin conductor, las comúnmente conocidas como VTC, podemos observar cómo las personas con movilidad reducida tampoco cuentan con vehículos adaptados de estas características, por lo que la igualdad de oportunidades se ve truncada claramente. Si bien es cierto que la Consejería de Transportes va a llevar a cabo una regulación para la actividad de estos vehículos, aun en el anuncio de su nota de prensa, de fecha 8 de octubre de 2020, no se habla sobre si se contemplará o no la obligación de vehículos sin conductor adaptados para personas con movilidad reducida. También es cierto que la Dirección General de Transportes se ha comprometido con esta organización a soluciones al respecto. Veremos. Preguntamos -a la Consejería de Transportes, a través del Portal de Transparencia- por información referente al número de vehículos de estas características que pudieran dar servicio a personas con movilidad reducida. Preguntamos también si existe un control de este tipo de vehículos y en qué empresas, susceptibles de dar estos servicios, se encuentran los vehículos VTC adaptados. La contestación fue la esperada: desconocían esta información porque son competencias del Estado. ¿Y cuándo no son competencias de unos u otros? Cuando no hay intención de solucionar los problemas, los problemas de los ciudadanos, se echa la culpa al empedrado, que si son competencias de uno, que si son competencias de otros, y así siempre, señorías, somos el país de los incompetentes, pues si no hay competencias, habrá incompetentes.

Tampoco es de recibo cómo las distintas plataformas digitales que prestan servicio a los ciudadanos no son sancionadas por consumo, ya que, si se prestan servicios a las personas, son servicios para todas las personas; de lo contrario, se estaría incumpliendo la ley contra la discriminación a miles de personas. Y no valen las trampas en el solitario, porque, por ejemplo, para sortear la legalidad, la plataforma Cabify, cuando le piden un transporte adaptado para personas con movilidad reducida, este lo deriva a un servicio de taxi; es más, te dan la opción de descargarte otra aplicación donde supuestamente hay vehículos accesibles, pero no existe dicha descarga. Cierto es que no existe una regulación semejante a la del taxi en Madrid, pero quizás por esa circunstancia, si

existiera, estaríamos ante un servicio que en su totalidad debería estar plenamente adaptado para cubrir las necesidades que tienen las personas con movilidad reducida en base del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual establece que la Administración, en todas sus intervenciones, promoverá las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los medios de transporte para garantizar su uso en igualdad de condiciones, siendo esto exigible en los plazos que se determinen en la propia normativa; es decir, desde el año 2010.

Ahora entendemos que, si se asumen las competencias para la regulación de este tipo de licencias de vehículos en la Comunidad de Madrid, se entiende que se regulará. Esperemos que la regulación futura resuelva este problema como así se ha comprometido a hacer el consejero de Transportes, don Ángel Garrido. Como digo, veremos.

Si echamos la vista hacia el sector del taxi, en concreto a los vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, finalmente se ha conseguido que, con medidas incentivadoras –no económicas- el aumento de este tipo de vehículos haya sido exponencial, de 94 a sobrepasar los más de 500 vehículos adaptados a la actualidad. Es cierto que la regulación establece un mínimo del 5 por ciento, con lo que estaríamos avanzando, pero no consiguiendo el criterio de accesibilidad universal que propiciaría una rebaja en los tiempos de prestación de estos servicios; aun así, este servicio mejoró sustancialmente.

Si echamos la vista sobre el servicio de los autobuses interurbanos, el volumen de averías y la falta de control por parte de la Administración sobre la calidad y el funcionamiento de los elementos que permiten la entrada en estos vehículos a personas con movilidad reducida, es lamentable. En este sentido, es importante resaltar la puesta en marcha de protocolos que llevan alternativas a las personas con movilidad reducida cuando estos vehículos fallen, como ocurre con la empresa municipal de transportes de Madrid -la EMT- que, cuando fallan las rampas y no es posible una alternativa en el siguiente autobús, se activa un servicio de transporte en taxi.

Así pues, la España vaciada, la España rural, es un lugar inhóspito para las personas que tienen problemas de movilidad y que buscan oportunidades de empleo o poder cubrir sus necesidades básicas de desplazamiento para acudir al médico o a otras interacciones sociales como el resto de los ciudadanos. Es necesario chequear los vehículos y que se cumplan los preceptos de calidad que han de prestar a sus ciudadanos, cuando además estos están financiados con impuestos de todos los ciudadanos. Es por ello que exigimos sistemas de calidad que antecedan a la salida de estos vehículos de sus cocheras, pues muchos de ellos salen a prestar sus servicios ya averiados y no existe sanción alguna por parte de la Administración. En este sentido, también se detecta la falta de formación de los conductores para el manejo de las rampas, así como, en otros casos, su falta de sensibilidad; se da la circunstancia de que, cuando sube una persona en silla de ruedas, se necesita más tiempo y los conductores no lo asimilan bien.

Si nos centramos en el sistema de comunicación de las dársenas, estas no avisan si los vehículos son accesibles o no lo son, por lo que nuestra movilidad se convierte en una auténtica incógnita, en una auténtica aventura. No hay que olvidarse tampoco de las paradas de autobuses interurbanos que incumplen las normas de accesibilidad e impiden el acceso a los autobuses con todas las garantías de seguridad física para las personas; pero lo más triste es cómo se concedieron ayudas a 110 municipios de menos de 20.000 habitantes para hacerlos accesibles y, en concreto, los municipios de Brunete, Chinchón y Morata de Tajuña no hicieron uso de la subvención, teniendo que devolver el dinero, lo que demuestra la importancia que algunos municipios le conceden a la accesibilidad y a los problemas de movilidad que tienen los ciudadanos que viven en estos municipios.

Nos encontramos también con la falta de previsión de las exigencias de accesibilidad y control de los elementos de transporte en los pliegos de condiciones de los contratos que las compañías firman para prestar estos servicios, supuestamente, a todos los ciudadanos, lo que está ocasionando un serio perjuicio para los ciudadanos que tienen el mismo derecho que todos a utilizar este tipo de transporte pero que, por su discapacidad, son discriminados. Pero lo más preocupante es que la Administración no contempla estas medidas como exigibles en los contratos de prestación de servicios y las empresas, sin consecuencia ninguna, incumplen el principio de no discriminación.

Si echamos la vista a Renfe Cercanías, podríamos decir que es aún mayor el desastre; la falta de coordinación entre Adif y Renfe para poder llevar a cabo las intervenciones coordinadas entre la compra de material móvil accesible y el arreglo de las infraestructuras hace inviable ir avanzando en la accesibilidad en este tipo de transporte. Ustedes entenderán que si no existen acciones coordinadas, es decir, mientras arreglemos los andenes, por un lado, y no existan vehículos adaptados o viceversa, por otro, poco estaremos avanzando. Otra vez el problema de las competencias. Aun así, la desidia y el abandono para poner soluciones a este problema, que pasa por adaptar los trenes o por comprar otros nuevos, convierten a estas empresas en empresas que discriminan a las personas con discapacidad; eso sí, con departamentos de responsabilidad social corporativa, pero discriminando a las personas con discapacidad. A esto también se suma el achacar la culpa a las miles de competencias que están desagregadas, atomizadas, repartidas entre unas u otras empresas, a las que nadie quiere atender ni hacer frente a ellas.

Y, finalmente, si ya éramos pocos, aparecieron los vehículos de movilidad personal, aquellos que se aparcan de cualquier manera o, mejor dicho, que tiran de cualquier manera ocupando espacios en las aceras y que dificultan o ponen en peligro la integridad física de las personas con movilidad reducida, entorpeciendo seriamente su libertad de movimiento. Se hace necesario que estos vehículos estén debidamente matriculados y que se dote de competencias a los agentes de movilidad para que, una vez que hacen su trabajo de control de los estacionamientos regulados, velen por que estos vehículos no anden a sus anchas, entorpeciendo y dificultando la vida de los demás.

Por último, hablaremos del mejor servicio de transporte que existe en nuestra comunidad, porque también lo hay; hablo de la EMT, que no solamente cumple con la normativa sino que ha ido más allá integrando rampas auxiliares para cuando fallen las automáticas, integrando a todos los

colectivos para que puedan moverse a través de estos autobuses sin problemas. Es más, colectivos como el de las personas obesas también tienen sus espacios, existen asientos para bebés y, si bien es cierto que han surgido algunas controversias por la convivencia de estos últimos en un espacio diseñado para personas con movilidad reducida, con la entrada de los carritos abiertos de bebés, esto puede solucionarse propiciando líneas de convivencia para que todos podamos disfrutar de este tipo de vehículos; pero aquí tampoco nadie es competente. Es más, les diré que esta empresa ha recibido premios por parte del colectivo; por tanto, todo es posible. Y es posible cuando no se mira hacia otro lado que no sea el de asumir la responsabilidad de gestionar bien una empresa y de tener conciencia de que el servicio público está destinado a los ciudadanos y que, por tanto, hay que actuar, hay que gestionar, mientras otros aluden a que no son competentes, reforzando la tesis de estar en el país de las incompetencias o de los incompetentes.

En cualquier caso, señorías, para saber de lo que hablamos, les invito a hacer un recorrido en una silla de ruedas por todos los medios de transporte públicos existentes en la Comunidad de Madrid y entenderán -¡seguro que lo van a entender!- lo que les expongo; es más, les diría que permanecieran durante unas semanas siendo usuarios de sillas de ruedas y seguramente no haría falta volver por aquí a contar nuestra experiencia. Se debe reducir la distancia entre la política y la realidad de los ciudadanos.

Portavoz de Más Madrid, no puedo estar más de acuerdo con usted en referencia a las palabras que expuso en la Mesa de Reconstrucción cuando en discapacidad hizo su exposición, al referirse a que algo estaba pasando cuando, año tras año, usted oía siempre el mismo discurso, los mismos problemas en referencia a nuestras circunstancias, lo que significaba que no estábamos avanzando nada. Pues es cierto que, aun teniendo un marco legal importante de referencia internacional, que nos debería ayudar, también somos el país que más incumple las leyes que supuestamente nos amparan y con ello incluyo a esta comunidad, pues es cierto que, si tiran ustedes de hemeroteca, en las intervenciones sobre las que hemos hablado de accesibilidad, en concreto sobre lo expuesto y de otras cuestiones como es la dejación del Consejo de Barreras, seguimos exactamente igual.

Señorías, no son necesarias más leyes; lo que es necesario es cumplirlas y ustedes tienen un alto grado de responsabilidad en ello. Por tanto, deben echarnos una mano al respecto. En definitiva, señorías, este es grosso modo nuestro resumen, por no aburrirles con las distintas normativas que se incumplen y que se vulneran impunemente, que sirven para desdoblar la moral y nadie hace nada para que se cumplan. Señorías, mientras nos miramos el ombligo, no nos damos cuenta de que estamos en un país con una Administración amorfa, fragmentada, con grandes disfunciones, con competencias múltiples y múltiples incompetencias y, mientras esto no se arregle, se seguirá mareando al ciudadano, alguien a quien cada cuatro años se le pide el voto para que siempre, finalmente, permanezca en su enfado porque nadie atiende a la solución de sus problemas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Font. A continuación tienen la palabra los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno y comenzamos con la representante del Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Gracias, señor Font, por todo lo que nos ha explicado. La verdad es que no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho, sobre todo en esto último de que no hacen falta más leyes, sino cumplir las que tenemos. Recuerdo que ya el 4 de diciembre de 2017 concluyó el plazo legal que se dio en 2003 para que todo fuera plenamente accesible y todavía no hemos llegado a ello, en términos del Estado. La Comunidad de Madrid, por su parte, tiene otra ley, la Ley 8/1993 de 22 de junio, que en su artículo 30 habla de la accesibilidad para los transportes públicos y que, como bien ha dicho, tampoco se está cumpliendo.

Nos ha hablado sobre todos los medios de transporte y hay algo que me ha llamado la atención, que es la diferencia entre el servicio de taxi y los VTC y cómo el taxi no llega todavía a lo que debería llegar, aunque sí ha mejorado bastante su servicio, mientras en los VTC todavía no hay demasiados vehículos adaptados y las personas con discapacidad, sobre todo con discapacidad física o movilidad reducida, tienen menor igualdad de oportunidades en Madrid para poderse mover.

También quería mencionar lo que ha dicho de los autobuses urbanos, la EMT, que funcionan bien, pero que ha habido problemas entre silla de ruedas, cochecitos de bebé y demás, y que desde algunas entidades se está proponiendo que se haga un reglamento de viajeros para que al menos una plaza siempre sea para personas con movilidad reducida. Luego está el tema de lo de los 15 minutos y que, si no, te ponen un taxi, que está bien, pero no sé si eso es solamente cuando ven que hay un vehículo averiado, o sea, una rampa que no funciona, o si también es para los casos en los que no se puede tener acceso porque las plazas específicas están ocupadas por carritos de bebé y demás. Yo creo que puede haber soluciones para que convivan ambas circunstancias en los autobuses y, desde mi punto de vista, habría que hacer ese reglamento de viajeros.

Respecto al tema del Metro, que es uno de los medios de transporte que más se utiliza en la Comunidad de Madrid, sobre todo en la ciudad de Madrid, por lo que veo, el Plan de Accesibilidad 2016-2020 no se ha cumplido de todo; ni siquiera se ha gastado el presupuesto que se dijo que iba a ser destinado. Se estimaba que iban a ser quinientos y pico millones y al final solamente han gastado 142; han dejado un 37 por ciento sin hacer. Hay estaciones importantes -porque las nuevas sí están- con varias líneas y mucha afluencia de personas que todavía no están; por ejemplo, Avenida de América, Alonso Martínez y Diego de León, que son estaciones muy importantes para la movilidad de Madrid.

En cuanto a las competencias, totalmente de acuerdo con que estamos en el mundo de la confusión; como diría aquel, de dónde está la mosca, si aquí o allí, con las competencias. Está claro que el Metro es competencia de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Transportes, que tiene que cumplir el Plan de Accesibilidad, que ya termina a finales de este año; incluso habría que avanzar

en un nuevo plan, que fuera del año que viene a, quizás, 2027, para que finalmente todas las estaciones de metro fueran accesibles.

También sería necesario que hubiese alguna vía para informar a las personas cuando un ascensor se rompe o sucede algo; que hubiera una app o algo más cómodo para que las personas lo supieran, porque usted ha dicho algo en lo que estoy muy acuerdo, y es que no puede ser que salir a la calle sea aventura; una aventura, primero, por las barreras arquitectónicas que hay en las propias ciudades, como bordillos, estrecheces de las aceras y demás, que se tendría que hablar con los municipios, y luego que entres en el transporte público, porque tu línea sea accesible, pero lo mismo tienes que hacer un trasbordo y esa línea no lo es, que te tienes que bajar, o en la que te subes tampoco... Creo que ese es un problema que, claro, a quien no lo siente en sus propias carnes, a lo mejor se le olvida, o no es competente para hacerlo, pero creo que es importante hacerlo.

Y, sobre todo, si se dice que hay 500 millones para hacer que Metro sea accesible, pues que se gasten los 500 millones, y no que ya estamos a mediados de octubre de este año, quedan dos meses y medio, y solamente se han gastado 142 millones al efecto. Me parece que hay que hacer una autocrítica sobre esto y decir por qué no se está destinando el dinero que se dijo que se iba a destinar a ello. Creo que lo que hay que hacer es exactamente lo que ha dicho, que es cumplir las leyes, que además están muy bien las leyes que hay sobre accesibilidad y simplemente hay que ejecutarlas; y para ejecutarlas, como he dicho en la otra intervención, lo que hace falta son recursos económicos, porque es lo importante, ya que las buenas intenciones no cuentan si no se ponen recursos.

Sé que estamos viviendo un momento duro, pero creo que esto habría que haberlo hecho antes; o sea, esto tenía que haberse hecho perfectamente en 2017, porque con el Plan de Accesibilidad este año ya tendría que estar. Falta el 37 por ciento, pues hay casi un 40 por ciento sin hacer, y ahora se tendrá que proponer un nuevo plan a otros seis años vista y luego a ver si se cumple o no, que yo espero que sí. Desde mi punto de vista -y si el señor Font no lo ve así, que me corrija-, hay que primar aquellas estaciones que son más antiguas, las del Metro de toda la vida, que no son nuevas estaciones pero tienen muchísima afluencia de personas, como Avenida de América o Puente de Vallecas; si hay que cribar y hacer unas primero y otras después, porque todas no se pueden hacer juntas, pues que se hagan primero aquellas a las que más gente va, que digo yo que sería lo normal.

Por otro lado, crear algún tipo de herramienta telemática, como una app, que avise a las personas, por ejemplo, de averías de ascensores, porque hay mogollón de averías en los ascensores. Yo tengo muchas amigas con movilidad reducida y al final: no, es que llego tarde porque me iba a bajar en tal estación, pero estaba el ascensor roto, me he tenido que volver a meter, irme a no sé dónde... Y, claro, dan unas vueltas alucinantes por Madrid para llegar a su destino.

También creo que hay que reforzar el servicio de taxi, porque el taxi funciona bastante bien y es un servicio público. Creemos que es por lo que tenemos que apostar, por los servicios públicos, porque los precios no van por demanda, como pasa con los VTC, que luego ocurre una desgracia y

nadie quiere coger transporte público comunitario sino un vehículo así y, a medida que sube la demanda, suben el precio. Los taxis por lo menos están intentando cumplir la ley de manera más eficiente que los VTC; entonces, creo que hay que impulsar el taxi, que hay que fomentar la utilización del taxi. Lo que habría que hacer, copiando un poco lo que hace la EMT, sería, en caso de averías en el Metro, proporcionar servicio de taxi a las personas con movilidad reducida, de taxis adaptados que, por lo que todas las asociaciones y plataformas me cuentan, funcionan bastante bien mientras que los VTC no. Y no voy a volver a hablar de si privado o público y tal, cada uno que saque sus conclusiones; pero, vamos, normalmente pasa que lo público cumple un poquito más la ley y piensa más en el interés general que una empresa privada, que al fin y al cabo está haciendo negocio. Es lícito hacer negocio, pero siempre hay personas que quedan descubiertas y los negocios no las protegen. Los negocios, simplemente hacen negocios, que no está ni bien ni mal ni regular, pero no protegen a las personas ni dan el mismo servicio a todo el mundo, ni tienen convenios para facilitar la vida a la gente que lo necesita, y más en estos tiempos.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho y creo que esto es voluntad política. Creo que en esta comisión -ya lo hemos dicho antes- sí hay un clima de consenso, de intentar trabajar juntos y juntas, de que haya menos ataques que en esta nueva política espectáculo de a ver quién dice lo más gordo y tal. Entonces, a ver si de verdad lo hacemos; a ver si, de verdad, se cumplen las leyes, y a ver si, de verdad, en lo que nos toca, que es la Comunidad de Madrid, ponemos los recursos necesarios para que las personas con movilidad reducida se puedan mover por nuestra comunidad autónoma de la misma manera que lo hacemos nosotros y nosotras, que no tenemos esa movilidad reducida.

Y me parece muy bien la metáfora que ha hecho de que quizá si alguno de nosotros y de nosotras utilizase una silla de ruedas durante una semana o 15 días, sabría lo que puede suponer un ascensor roto, porque parece que no es para tanto, pero es mucho tiempo en la vida de alguien; mucha preocupación por llegar tarde a un trabajo o llegar tarde a una cita médica. En realidad, les estamos robando parte de su vida y de su tiempo; creo que es importante solucionarlo y desde Unidas Podemos, la verdad, tienen todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Font, por comparecer en esta comisión. También agradecerle que sea tan claro como he sido yo anteriormente, aunque el portavoz del PP parece que no lo entendía. Hay que hacer mucho, hacerlo bien y hacerlo en poco tiempo, si no, realmente, no somos efectivos. También estoy de acuerdo con usted en que hay muchas leyes, pero le voy a hacer una reflexión: ¿sabe cuál es la mejor forma de no cumplir una ley? Dictar la siguiente; esa es la estrategia.

Yo le voy a hacer una serie de reflexiones, posiblemente en algunas de ellas -son muchas- puede que usted no esté de acuerdo conmigo, pero creo que su comparecencia hoy aquí permite este tipo de debate con usted. Es necesario completar las medidas de accesibilidad con ayudas de acceso

al transporte. Hay ayudas individuales que realmente se perciben por parte de las personas por su discapacidad, pero, viendo los presupuestos y viendo el gasto que se ha desarrollado, han descendido del millón y medio de euros que existía hace 15 años a 300.000 euros; no sé si eso es así, le pido que me lo aclare. Si es así, me extraña, porque la consejería ahora está en manos de Ciudadanos y este fue uno de sus puntos fuertes en la Comisión de Discapacidad de la pasada legislatura. Entonces, me gustaría saber si esta información que yo he podido obtener es cierta o no. Realmente, si es así, no vamos avanzando, vamos empeorando, con lo cual, realmente, la situación no solo no es buena y no vamos ni a paso de tortuga ni a paso de caracol sino que hemos pegado un frenazo espectacular. Además, creo que habría que potenciar muchas más ayudas, sobre todo para la accesibilidad; no nos vale, posiblemente, con las que hay actualmente, ya que, si la Administración no funciona y no va rápido, tendríamos que aumentarlas para tapar ese agujero que se nos está creando.

Se ha creado la Mesa del Diálogo del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para abordar los serios problemas de movilidad, sobre todo en la red de autobuses interurbanos. ¿Cuál es su valoración de esta Mesa? Me gustaría saberlo. La mayoría de las personas con discapacidad no pueden disponer de vehículo adaptado propio, ¿el transporte público da una respuesta satisfactoria, poco satisfactoria o nada satisfactoria al colectivo que usted representa? Me gustaría que me contestara. Existen dos categorías de líneas interurbanas: las que circulan con conexión a Madrid o las internas de cada municipio. ¿Habrá soluciones alternativas y protocolos de actuación en base a las incidencias que se generen en cada momento? ¿Se dan las mismas circunstancias en Madrid que en otros municipios de la comunidad?

Ya ha comentado la portavoz de Unidas Podemos qué pasa cuando se estropea una rampa: si el próximo autobús no llega en quince minutos, el discapacitado tiene derecho a un taxi para que le haga el servicio a coste cero. ¿Me puede usted informar, dentro de la Comunidad de Madrid, de cuántos municipios tienen este mismo protocolo y qué grado de cumplimiento de este se ha desarrollado? En la normativa para el transporte público, los vehículos no deben tener rampa. Vamos todavía muy lentos, seguimos yendo muy lento. Es decir, la normativa y la convención exigen que el acceso sea directo al transporte. Entendemos que seguimos en el mismo punto que estábamos, y quería que me lo ratificara o no.

Otro tema importante es el espacio. ¿Cree usted que el espacio que existe ahora mismo reservado para las personas con discapacidad –hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid hay más de 300.000- realmente es suficiente o habría que mejorar no el espacio sino, quizás, la frecuencia del transporte público para evitar estos problemas de espacio? Ahora ya conviven sillas de ruedas, coches de bebés y bicicletas. Entonces, realmente, no sé si las soluciones que hay ahora mismo pueden resolver el problema de la discapacidad.

Sobre el estado de los ascensores, realmente también lo ha expuesto mi compañera, la portavoz de Podemos, por lo tanto, tampoco voy a dedicarle mucho más tiempo, porque cuando funcionan, funcionan, y, si no, a hacer el recorrido alternativo.

¿Hay alguna problemática con la supresión de barreras y la cohabitación de las motos, patinetes y bicicletas por las aceras? Es un tema que muchas veces nos parece baladí, pero para las personas que van en sillas de ruedas realmente es complicado, y los que hemos tenido que llevar a un familiar en silla de ruedas por las diferentes calles de Madrid lo conocemos.

¿Cree importante la revisión de los contratos y que en los pliegos de condiciones se incluyan medidas para evitar que se incumpla la normativa sobre accesibilidad? Hacerlo, según usted, ¿es una cuestión de voluntad política o hay otras razones? Podemos cambiar de tercio. ¿Qué ocurre con el Consejo de la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras? Parece ser que la secretaria del consejo, realmente, no está dando una satisfacción a su cargo ni a las soluciones que se le piden, parece ser que siempre da excusas múltiples. ¿Me puede usted ratificar o no esta afirmación que acabo de poner encima de la mesa? ¿Qué ocurre con el compromiso del consejero de Vivienda y Administración Local, que apostó por eliminar las barreras en la Comunidad de Madrid tras constatar la falta de compromiso y de coherencia en el trabajo que se realizaba por la secretaria del consejo? Son palabras del propio consejero; no sé si esto es así o no y me gustaría que se me aclarara para no seguir con este tema. Su federación denunció la inacción y la obstrucción de la secretaría del consejo para avanzar en la eliminación de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Madrid. ¿Mantiene esa afirmación? ¿Nos puede explicar la situación que ocurrió?

Para terminar ya esta parte, la realidad para miles de madrileños con movilidad reducida es que siguen teniendo mermada su autonomía personal y su seguridad, y están realmente relegados –a nuestro juicio, al del grupo parlamentario al que yo represento- a ser ciudadanos de segunda que muchas veces no pueden abordar de forma independiente sus tareas cotidianas, como ir a comprar el pan, ir al Registro Civil o ir al teatro o al cine con normalidad. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación es el turno del representante del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero agradecer, por supuesto, a Javier Font su comparecencia. Para el Grupo Parlamentario Más Madrid, las comparecencias de las personas, las organizaciones o las ONG que de alguna manera están implicadas en todo este tema de la diversidad funcional y la discapacidad es fundamental, porque, efectivamente, de primera mano podemos saber claramente cuál es el problema. Yo creo que usted lo ha dicho muy claramente: solo hay que pensar en ir en una silla de ruedas durante una semana y ver cómo estaríamos todos los demás, que no vamos, y todos los problemas que tendríamos y lo desesperados, probablemente, que estaríamos; es un tema fundamental.

Y yo me pregunto por qué no hay un cambio. ¿Por qué piensan ustedes –que tienen el problema en sus propias carnes- que no hay un cambio de mentalidad? No sé si es que faltan políticos, por ejemplo, que tengan problemas de diversidad, discapacidad o movilidad y que, entonces, de alguna manera, no nos concienciemos suficientemente; o si faltan comparecencias como esta; o si, como decía la directora general de Discapacidad, se han reunido muchas veces con

ustedes, pero no se hace caso suficiente; no sé. Yo creo que nosotros estamos aquí para que ustedes, en estas comparecencias, nos aporten no solo las quejas –que son clarísimas y están muy bien planteadas, y ahora voy a centrarme un poco en ellas- sino también las soluciones, porque reamente parece que nosotros los políticos no estamos encontrando las soluciones adecuadas. Yo no sé si es porque, por ejemplo, desde Más Madrid pensamos que habría que favorecer los transportes públicos, de titularidad pública, más que los transportes privados. Me ha llamado mucho la atención el elogio a la EMT, que es una empresa pública, y, en cambio, las críticas que hay a los transportes interurbanos, muchos de los cuales son empresas concertadas, o a los taxis, que de alguna manera tienen más fuerza pública que las VTC. No sé si ahí hay algún tipo de solución que se podría plantear y si ustedes nos pueden arrojar un poco de luz, pero realmente parece que hay una diferencia importante. Me gustaría saber también, en concreto, por qué los taxis han dado ese empuje. Usted ha dicho que ha habido unos incentivos, que no los ha explicado, y quizá sería bueno que todo el mundo supiera qué incentivos hay para que se haya pasado de tener pocos taxis adaptados a que ahora lo estén la mayoría, que aunque no es lo suficiente, es un salto significativo importante.

Quiero decir, saber qué estamos haciendo mal y, sobre todo, qué soluciones pueden ustedes aportar me parece lo más importante de estas comparecencias y no tanto que nos quejemos los demás grupos políticos, sobre todo si estamos en la oposición, de las deficiencias que tienen los partidos en el Gobierno para cambiar estas cosas y que haya una especie de día de la marmota con el tema de la accesibilidad.

Aprovechando que estamos en la COVID, me gustaría preguntarle si a raíz de esta está habiendo un especial problema de movilidad y de accesibilidad en algunos aspectos que ustedes, ante los problemas de movilidad reducida, piensen que es especialmente urgente poner en el centro de la prioridad. Por ejemplo, ha hablado de la accesibilidad y he oído a Famma quejarse de la dificultad de accesibilidad a los hospitales, también del acompañamiento por personas que puedan facilitar la movilidad y que entiendan y se hagan entender más fácilmente por los sanitarios, por los administrativos, etcétera.

Y, luego, en cuanto a la formación, ¿cómo conseguir que efectivamente todos nos formemos mejor, también los políticos? ¿Serían necesarios más cursos de formación, que nosotros fuéramos con ustedes a pasear, a visitar las empresas? No sé, ¿qué soluciones podrían aportar ustedes? Porque está claro que, si no, repito, esto es como el día de la marmota, seguimos igual.

También me ha llamado la atención algo muy sorprendente desde mi punto de vista. Como psiquiatra y psicoterapeuta me llama mucho la atención lo que usted ha dicho: "Ha habido varios municipios que, incluso teniendo el dinero, ¡no se lo han gastado!" A mí eso me parece sorprendente, porque a veces nos quejamos los políticos de que lo que falta es dinero, pero habiendo dinero, ¡¿por qué alguien no se gasta el dinero en esto?! ¿Qué problema debe haber o qué cosa hay en la cabeza de los políticos –me da igual en este momento locales o cualesquiera otros- para que no se gasten dinero en eso?

Luego, ¿cómo mejorar el sistema sancionador? ¿Por qué, efectivamente –como dicen ustedes-, incumplir las leyes sale prácticamente gratis? ¿Cómo se podría cambiar eso? Porque una y otra vez nos estamos encontrando los mismos problemas. Si las leyes son suficientes, igual que pasa en salud mental, ¿por qué no se cumplen? ¿Qué soluciones pueden aportar ustedes en primera persona para que consigamos que las leyes se cumplan? ¿Es necesario que haya más sanciones, que haya más agilidad en el sistema sancionador? ¿Qué podemos hacer los políticos para mejorar todo eso? Yo creo que es muy importante, sobre todo, darles la palabra a ustedes y no tanto a nosotros. Yo creo que ha quedado claro -para mí sí ha quedado claro- que hay una diferencia importante entre lo público y lo privado, o por lo menos lo que está más cerca de la responsabilidad privada, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, y no sé si ahí hay más responsabilidad de las personas que dirigen, digamos, una EMT para pensar que vas a ser más fácilmente sancionado o que va a acabar tu carrera profesional o política o lo que sea. Pero está claro que ustedes han establecido unas diferencias importantes. Sobre todo, por favor, ayúdennos con su experiencia a aportar soluciones.

Luego, quiero que me aclare –ya que también está aquí la directora general de Discapacidad- si es suficiente que nos reunamos mucho con ustedes, aunque yo no lo veo, porque al final hay reuniones, hay cordialidad, hay afán de cooperación, pero seguimos igual que hace cinco años, que hace diez años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Figuera. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, presidente. Muchas gracias, don Javier Font, por su intervención, yo creo que bastante clarificadora. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pensamos que las leyes -es verdad que es nuestro trabajo fundamental- no son suficientes. Este tema -usted lo ha apuntado muy bien- de la accesibilidad lo hemos tratado muchas veces en sede parlamentaria, y creo que nos toca a todos, estemos en el Gobierno o en la oposición, porque vamos cambiando. Usted ha hecho un repaso muy enfocado a la red de autobuses interurbanos, a la red de Metro, a los taxis, a los VTC, a cuál es la situación de Cercanías, y usted ha comentado aquí que tocan diferentes niveles competenciales. Pero es cierto -tiene razón, y yo se lo quiero trasladar- que al ciudadano que va a coger el Metro o al ciudadano que va a coger el Cercanías, cuando no lo puede coger, no está adaptado o no es accesible, realmente no le importa quién tiene la administración de ese transporte que está cogiendo.

Por tanto, es importante -yo sé que usted lo sabe, y también lo ha señalado- trasladar, como ha trasladado usted con toda la crudeza con la que lo ha hecho, que para lograr la independencia y la participación... Y pongo esas dos palabras: independencia para que una persona con discapacidad se pueda mover por donde quiera y participación en lo que buenamente quiera una persona con discapacidad; en este caso enfocadas a la accesibilidad de personas con movilidad reducida, porque hay otros tipos de accesibilidad, como la cognitiva o la visual, que también afectan de forma impactante a las personas con discapacidad. La accesibilidad se convierte en el plano fundamental para la participación, para la independencia y para que pueda vivir la vida como quiera

esa persona con discapacidad, para su autonomía. Garantizar ese derecho es fundamental en el entorno físico, en el transporte -usted lo ha comentado-, en la información que tiene que ver con la situación intermodal, con las comunicaciones, y también incluiría con las tecnologías de la información y los servicios de cara al público, así como -usted no lo ha comentado-, en cuanto a las personas con discapacidad o con movilidad reducida, con el acceso al billetaje. Cuando haces uso del transporte público no es solamente el hecho de coger el autobús, coger el Metro o el Cercanías; en el caso de la persona con discapacidad, en este caso con movilidad reducida, es la experiencia global de cómo enfrentarse al uso del transporte en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nuestra labor aquí es impulsar los entornos accesibles e identificar las barreras. Usted nos ha dicho ya por dónde puede estar el problema en la red de autobuses interurbanos, que creo que se ha mejorado, pero hay mucho por hacer en la red de Metro, en los taxis y en los VTC.

Y me dirijo ahora a los portavoces de Unidas Podemos y de Más Madrid: si toda la respuesta fuera que tiene que ser público-privado, pues ¡venga!, ¿dónde hay que firmar? Pero no se trata de eso. Yo creo que la sociedad en general, la sociedad madrileña y la sociedad española, tiene que incorporar el valor de la accesibilidad de las personas con discapacidad en todo aquello en lo que se ejecute. El transporte es una de esas cosas, insisto. Por lo tanto, la ausencia de accesibilidad para las personas con movilidad reducida o discapacidad motórica, o el diseño para todos... Porque no es solamente -y usted lo ha dicho muy bien- que nosotros como portavoces nos enfrentemos a ello; yo lo he hecho sin ver y en una silla de ruedas, y se lo recomiendo -las agujetas son tremendas-, ya que, luego, simplemente paseando por una ciudad, ustedes verán qué pasa cuando uno va en silla de ruedas. La ausencia de accesibilidad y el diseño para todos se convierte en una clara vulneración de los derechos fundamentales de esas personas. Ese diseño para todos, insisto, es una asignatura pendiente, a todos los niveles, de las Administraciones: en los municipios, en las comunidades autónomas y en el ámbito nacional o estatal.

Usted ha dicho, y también estoy de acuerdo, que tenemos una ley, que es la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, que desde el 4 de diciembre de 2017 estamos vulnerando en todas las Administraciones, a nivel local, a nivel autonómico y a nivel estatal. También hay otra cosa que desde mi grupo parlamentario trasladé al ministro del ramo, al señor Iglesias, la semana pasada. Él me reconoció que sí, que es verdad, que llevamos quince años –quince años, como la canción– sin la aprobación de un reglamento en el que se fijen -leo textualmente- "las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público por las personas con discapacidad", conforme a esta Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Yo me quedo con algo que también se ha dicho anteriormente. Aquí, en esta comisión, siempre hablamos de consenso, bueno, vamos a ponernos del lado de las soluciones, vamos a ponernos del lado de qué podemos a hacer, vamos a ponernos del lado de qué tenemos que hacer; si ese reglamento no existe y si la accesibilidad universal, que es un aspecto esencial para las personas con movilidad reducida, no se cumple –voy terminando, presidente-, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad no se cumplen. Y en eso deberíamos centrarnos. Ya nos ha destacado

algunas cosas que usted haría o no haría, pero en el siguiente turno me gustaría que nos relatase exactamente cuáles serían esas soluciones de primer nivel, las de más emergencia, para que esos derechos fundamentales en igualdad de condiciones para todas las personas con discapacidad físico-orgánica o movilidad reducida se cumplieran en el ámbito de la accesibilidad y en su acceso al transporte público. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Font. Muy bienvenido a esta comisión; iba a venir usted el 10 de marzo, cuando aplazamos aquella comisión, pero por fin hoy le tenemos con nosotros. Es un honor intervenir en una comisión en la que comparece alguien tan representativo en el sector como es usted, una comparecencia que ha sido ilustrativa y clarificadora; dura, pero yo creo que necesaria.

Permítanme, como paso previo, señorías, antes de comenzar con mis reflexiones, una contextualización sobre el tema que hoy ha expuesto el señor Font, que no es otro que la plena accesibilidad o accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Dice el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en la ONU en diciembre de 2006, que los Estados adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, a las comunicaciones y a los servicios de uso público. Esta convención, como bien saben todos, nos ha servido de inspiración y fuente normativa para todos los Estados asociados. Por ello, la accesibilidad universal, entendida esta no solo referida a elementos arquitectónicos o materiales de los productos y bienes de uso social y personal, es uno de los principales principios básicos que se proclaman en ella por dos razones: primero, porque es condición indispensable para lograr la autonomía personal y la inclusión social real en todos los ámbitos de la vida y, segundo, porque la libertad de movimientos es una de las libertades fundamentales. La remoción y la eliminación de obstáculos para facilitar la plena movilidad, el libre uso de cualquier medio de transporte y el acceso a los medios o la reducción de la brecha digital se configuran ejes básicos de actuación de cualquier intervención para luchar contra las barreras que obstaculizan la accesibilidad universal. Creo que es de justicia recordar que en Madrid se lleva trabajando muchos años en la lucha por esta justa accesibilidad y que no es casual que fuera esta comunidad autónoma la pionera con la aprobación de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. También quiero recordar y reconocer los avances conseguidos por diferentes planes puestos en marcha e imbricarlos en el desarrollo de la actual Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022, con una dotación de 3.600 millones de euros, en la que, de sus 468 medidas, 20 se referían a la accesibilidad universal en el transporte público. La supresión de barreras en el transporte público de viajeros urbano e interurbano; la investigación, desarrollo e innovación; la accesibilidad universal en el transporte por carretera, o la propia accesibilidad en el Metro son medidas en las que este Gobierno de Partido Popular y de Ciudadanos ya está trabajando. Además, en el propio pacto de legislatura entre ambos, en su medida 41 se recogía, textualmente, que el plan de accesibilidad y diseño universal de la Comunidad Madrid

tendrá por objetivo asegurar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y garantizar su no discriminación y una inclusión social plena, prestando especial atención a la accesibilidad en el transporte público. En definitiva, no solo el marco legal internacional, nacional y autonómico, pues estamos ante una competencia autonómica, sino también la propia intención política de este Gobierno es lo que nos compromete a seguir trabajando por la plena accesibilidad universal.

Señorías, la entidad del señor Font, Famma, agrupa más de 50.000 personas, especialmente personas con discapacidad física, de las más de 363.000 personas que representaban alguna discapacidad en Madrid a final de año 2018, según datos de la consejería. En su exposición ha apostado –lo que compartimos plenamente- por que el principal objetivo de las políticas públicas debe ser conseguir que las personas con discapacidad disfruten de su autonomía e independencia personal, pudiendo desarrollar un proyecto de vida plena sin barrearas y aspiren a un bienestar en igualdad de condiciones al resto de la población. Es indudable que el transporte, la movilidad, la capacidad para desplazarse sin obstáculos es clave para ese proyecto personal. Cuando las personas con discapacidad acuden a los colegios, a los centros de formación y laborales o simplemente en sus momentos de ocio, estas se siguen encontrando con dificultades y obstáculos que a veces se convierten en insalvables, provocando un cercenamiento a sus opciones de libertad.

Centrémonos ahora en los medios de transporte, hablando de cada uno de ellos, tal como interesaba la comparecencia. En primer lugar, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, como bien ha dicho, es un orgullo para todos, pues actualmente se cumple ya con plena accesibilidad en todas sus líneas, hecho alcanzado en las alcaldías del Partido Popular; además, plantea alternativas de movilidad para los usuarios cuando no es posible el acceso a los autobuses -como también ha dicho- y, por otra parte, realiza buenas prácticas que son reconocidas con premios y distinciones por su objeto y éxitos conseguidos. También es plenamente accesible el Metro Ligero, los intercambiadores construidos en los últimos años por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Hablaré ahora, en cambio, de los medios en los que, a pesar de lo que se ha hecho en los últimos años, aún queda tarea pendiente y no tenemos accesibilidad plena. En primer lugar, los trenes de Cercanías; los madrileños sufrimos unos Cercanías obsoletos con líneas, trenes y estaciones inaccesibles. El Gobierno del anterior presidente Rajoy había diseñado en su segundo mandato un plan de inversiones en Cercanías para Madrid 2018-2025, que en unos años iba a convertir las líneas existentes, además de las nuevas que se creaban, en una red moderna, inteligente y plenamente accesible. Se paró este plan y estuvimos dos años de absoluta inacción. Hace unos días me comentaba un compañero de partido de Ciempozuelos cómo las personas de silla de ruedas que quieren venir a Madrid deben montarse dirección Aranjuez y allí cambiar de andén para finalmente coger el tren dirección Madrid. Así, un viaje rutinario a Madrid se convierte en una larga travesía que solo se realiza al final si es de obligado cumplimiento. Por ello, como representantes políticos de los madrileños, todos deberíamos pedir, más bien exigir, que el Gobierno proceda a invertir ya para mejorar la accesibilidad en los Cercanías, ofreciendo Madrid la plena colaboración del Consorcio Regional.

En segundo lugar, hablemos de los autobuses interurbanos. La situación es mejorable, como ha dicho el señor Font, aunque debemos valorar que la gran mayoría de los más de 2.000 autobuses que componen la flota de interurbanos son accesibles. No quiero obviar que el anterior Gobierno del Partido Popular mejoró durante los últimos años la accesibilidad en casi todas las paradas de red interurbana de autobuses, casi 2.000, y en la misma línea de trabajo, el consejero de Vivienda y Administración local ha anunciado para esta legislatura un programa de ayudas que incrementará el número de paradas accesibles en los próximos meses. Y es que, junto al Consorcio Regional de Transportes y los ayuntamientos implicados, en 110 municipios de menos de 20.000 habitantes, con la excepción, por desgracia, de Brunete, Chinchón y Morata, como usted ha apuntado, se van a invertir 3,1 millones de euros para mejorar la accesibilidad de 435 paradas de autobuses interurbanos. También valoro como muy positivo que Famma y el Consorcio Regional de Transportes estén trabajando juntos para abordar los actuales problemas que radican fundamentalmente en la falta de mantenimiento de las rampas de acceso, la falta de un protocolo cuando dichas rampas no estén operativas o la falta de formación de los conductores.

Por último, en tercer lugar, en lo que se refiere a Metro -por no extenderme más-, quiero poner en valor el anuncio realizado el pasado diciembre por el consejero de Transportes, tras reunirse con el presidente de Cermi Madrid, de dar continuidad al Plan de Accesibilidad de Inclusión de Metro 2016-2020, tras analizar sus avances en este cuatrienio que aún no ha finalizado. Entraríamos, por tanto, en la fase de preparación del siguiente plan, fijando nuevos objetivos y ámbitos de actuación. Siendo fundamental, que lo es, la instalación de ascensores para llegar desde la superficie al andén y conseguidos ya elementos imprescindibles como eran los pavimentos de cerámica en los bordes de los andenes, se debe seguir trabajando ahora en la flexibilidad para las personas con discapacidad visual o sensorial, la instalación de los paneles de señalización en los ascensores, la instalación de sistemas de apertura fácil en puertas y mamparas, etcétera.

En definitiva, se ha hecho mucho, pero aún tenemos una ingente tarea por hacer. De ahí que la empatía y la responsabilidad de cada uno deben ser acompañadas de la necesaria competencia. Sin más, muchas gracias por sus palabras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finalmente, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias, presidente, no tenía el micro encendido. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer, de antemano, la asistencia a esta Comisión de Javier Font para que nos traslade los problemas de movilidad, como bien ha expuesto, con que se encuentran las personas con algún tipo de discapacidad. También quiero agradecer al grupo proponente la activación de esta comparecencia, que fue también solicitada por este grupo parlamentario y fue anulada el pasado 10 de marzo. Parece que ha pasado un siglo con esta pandemia, pero son temas importantes que retomar.

Como decíamos hace un momento, parece que en esta comisión legislativa hay ánimo de consenso y diálogo, y parece que la mayoría de los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en una necesaria inversión pública para mejorar la accesibilidad universal y garantizar la autonomía de las personas con discapacidad. Aunque yo tengo que decir que, sin presupuestos, no hay paraíso, y añadiría más según he estado escuchando a los diferentes portavoces: sin voluntad política para avanzar en accesibilidad universal, nada. Entonces, quería comentar este tema.

Luego, quiero incidir también en que, igual que en otras redes de transportes como metro y Cercanías -lo decíais antes-, en la Empresa Municipal de Transportes e incluso en los autobuses urbanos de muchos municipios de Madrid se ha avanzado lentamente, pero se está avanzando, en materia de accesibilidad universal, sin embargo, en la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid los avances han sido escasos, como estábamos escuchando antes. Según la propia Comunidad de Madrid, el cien por cien de la flota de autobuses interurbanos es accesible, pero, luego, en la práctica la realidad es muy distinta. El derecho a la movilidad para las personas con algún tipo de discapacidad se ve seriamente mermado, sobre todo el de aquellos que viven en municipios donde la única alternativa de transporte público son los autobuses interurbanos.

Yo quería hacer mención a que en época pre-COVID los autobuses interurbanos movían alrededor de 800.000 madrileños al día y -lo habéis comentado- os llegan quejas sobre este tema. A nosotros sí que nos llegó, en el mes marzo, una en concreto: era un usuario que nos decía que el número de averías y el mal funcionamiento y el mal estado de conservación y limpieza de las plataformas elevadoras de los interurbanos de piso elevado eran constantes. Eso provoca lo que habéis comentado antes, que no puedan subir al autobús, y como el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no ofrece otra alternativa posible, en caso de estas averías, tienen que esperar sí o sí al siguiente autobús y esto supone en la mayoría de los casos más de media hora. Nosotros creemos que el servicio de inspección del consorcio, que es la autoridad competente, debería comprobar los sistemas de accesibilidad instalados en los autobuses, ya que este número de incidencias supera a la media normal. Esto no es nuevo. Hace ya cuatro años, cuando era consejero de Transportes Pedro Rollán, recibió una queja -no sé si lo recuerdan- del actor y rapero El Langui por la dificultad de accesibilidad de su silla motorizada a los autobuses interurbanos, y poco se ha adelantado desde entonces; de hecho, los pliegos de concesión se van renovando sine die con las mismas concesionarias y no se avanza en materia de accesibilidad universal.

Conocemos que Famma está realizando un importante trabajo de colaboración con las instituciones -creo que lo comentaba el portavoz de Vox- y que se puso en marcha una Mesa de Diálogo con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para solucionar precisamente estos problemas de accesibilidad. Nosotros también queremos conocer si se han marcado ustedes unos objetivos; si desde la propia Consejería de Transportes se han comprometido con presupuestos y acciones concretas, precisamente para mejorar la accesibilidad en interurbanos y en el resto de transportes de la Comunidad de Madrid; y también cómo valoran ustedes esa situación actual, qué elementos positivos han visto de esa comunicación con la propia consejería y qué elementos más retrasados.

Hablando de otros medios de movilidad en la región como el caso de Metro, estamos esperando los detalles del nuevo plan de accesibilidad de Metro, más allá del año 2020. No sé si ustedes tienen alguna noticia, y si tienen alguna información de cuándo lo van a presentar o si se han reunido con ustedes. Como ya ha comentado -creo- la portavoz de Podemos, el actual plan pretende llegar a un de 75 por ciento total de estaciones accesibles en Metro de Madrid, pero se quedaron estaciones fuera como el caso de Carabanchel, Puerta del Ángel y Alto de Extremadura, donde vive población muy envejecida y además hay una cantidad de servicios sanitarios y dotacionales relevantes; desde luego, sería necesario la instalación de ascensores en esas estaciones. En otra, que no se han comentado hasta ahora, como es el caso del metro de Begoña, que está dentro del plan actual de Metro, no han empezado las obras de instalaciones de ascensores y de otras medidas complementarias para garantizar la accesibilidad universal. Hay que recordar que la estación de metro de Begoña es la más cercana al Hospital La Paz y al Ramón y Cajal. Pero no es la única, tampoco se han empezado las obras de instalación de ascensores ni en Tribunal ni en Santiago Bernabéu, ni en Cuzco. Entonces, entendemos que tendríamos conocer cuanto antes el nuevo plan de accesibilidad y saber el grado de ejecución del mismo; hasta ahora no tenemos noticias.

Hablando de Cercanías, que ha salido en esta comparecencia, evidentemente, tengo que decir que hay trabajo por hacer, pero que se está haciendo en materia de accesibilidad universal, y hay que ponerlo en valor, porque, durante estos meses de pandemia, el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana no ha parado, y le pongo varios ejemplos. El proceso de licitación de 200 trenes accesibles sigue en marcha; de hecho, Cercanías Madrid recibirá 172 trenes accesibles de gran capacidad. Tengo que contestar al portavoz del Grupo Popular, mire, su compañero Iñigo de la Serna ha sido el peor Ministro de Fomento para Cercanías Madrid; ha sido el momento con más averías y con peores tiempos en Cercanías Madrid. Más ejemplos de avances en Cercanías: las obras previstas para la mejora de la accesibilidad en diferentes estaciones han ido concluyendo, por ejemplo, las de Vicálvaro, y están en proceso de licitación las obras de instalación de ascensores de Alcalá de Henares.

También les quería comentar que pronto se presentará el nuevo plan de cercanías 2025, que irá en línea con la Estrategia de Movilidad 2030 que anunció el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, hace apenas un mes, es una nueva estrategia que apuesta por una movilidad segura, conectada, y uno de los principales ejes de acción es este avance hacía la accesibilidad universal. Es una estrategia que se presentó el pasado 17 de septiembre, está en proceso de participación pública, está abierta a la participación de entidades y de toda la población que quiera enriquecer ese documento y aportar respuestas a los nuevos retos de la movilidad del futuro.

Pensaba que tenía menos tiempo, pero ya que tengo diez minutos, habéis hecho referencia antes a las palabras de Óscar del Moral en una de las comparecencias de la Comisión de Recuperación; decíais que incumplir sale gratis en la Comunidad de Madrid, ¡y estoy totalmente de acuerdo! De hecho, estamos esperando el texto articulado de la modificación Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Si no me falla la memoria, el

proyecto se presentó en diciembre, se abrió la consulta pública en diciembre, pero no sabemos nada del texto articulado; tampoco sabemos nada de cuándo se va a convocar el plenario del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad Universal. Por lo tanto, creo que esto es importante; son temas que deberían estar en la agenda legislativa de este Gobierno y no sabemos nada. Por nuestra parte, nada más. Por supuesto, queremos agradecerle la participación en la comisión y esperamos verle pronto por aquí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación es el turno de don Javier Font García, por un tiempo máximo de diez minutos, para contestar nuevamente a todos los grupos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Muchas gracias. Voy a intentar contestar a casi todas o a todas las cuestiones planteadas, en la medida de lo posible, pero quiero hacerles una exposición muy visual de la situación en la que nos encontramos. No sé si han visto ustedes hace poco un anuncio en televisión de -creo- ING, un banco, que anuncia hipotecas, y que dice algo así como: "si hablamos de un país con tantas rotondas, España es una de ellas". Y se visualiza cómo hay muchas flechas que dan vueltas a esas rotondas, y acaban diciendo: "Nosotros no. Nosotros vamos en línea recta". Bueno, pues ese es el reflejo de la Administración actualmente, que da rotondas y rotondas y rotondas y rotondas. Estamos ante una Administración muy fragmentada, y si a esto se junta, además, la escasez de voluntad política, estamos en la tormenta perfecta para que al final se resuelvan poco los problemas.

Sabemos quiénes han gobernado. No siempre ha estado un partido aquí. Ha estado un partido y ha estado otro partido, y sabemos que todos han hecho lo que ha sido posible hacer para que la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad sea la mejor, pero volvemos a decir que hace falta voluntad política y, sobre todo, organizar las cosas.

Mire, le voy a poner un cierto paralelismo de cómo se encuentra la Administración en estos momentos en muchos de los campos que nos afectan. Hoy mismo hemos tenido una reunión con una dirección general en Educación y queríamos saber, evidentemente, para planificar presupuestos, para saber cómo se están aplicando los presupuestos en la Comunidad de Madrid en materia de educación a personas con discapacidad, si tienen recogida una información tan básica como es el número de alumnos que hay con discapacidad física en los centros educativos, para saber si los recursos económicos con los que se cuenta son pocos, son muchos o si hay que reconducirlos. Bueno, pues esa información tan básica, ¡tan básica! no se tiene. Por tanto, creemos que para elaborar presupuestos hay que ser muy serios, y para aplicar los recursos públicos hay que ser aún más serios todavía; porque queda muy bien la nota de prensa o el titular de que hemos invertido 350 millones en temas de educación, pero ¿cuántos hay para la discapacidad física, en nuestro caso? Aquí vengo en representación de una federación que atiende a personas con discapacidad física y es de lo que me toca hablar en estos momentos, pero, evidentemente, los compañeros con otras patologías se encuentran en las mismas circunstancias, y, por tanto, yo creo que en este sentido tenemos que ser muy serios.

Cuando hablamos de competencias, la situación es tan lamentable como, por ejemplo, que la plaza Antonio Machado, que ha sido recientemente remodelada con un presupuesto del anterior equipo de Gobierno de Madrid... Y hablo de Madrid en estos momentos, pero es una situación que se puede extrapolar a todo el espectro de la Administración local, autonómica y estatal, de la cual hablaremos ahora, aunque aquí toca poco, pero en fin... también hablaremos de ellos. Pero cuando hay que remodelar una plaza, es absurdo que alguien pueda pensar que no se puede poner una rampa para acceder a esa plaza porque la competente en que se toque la acera que linda con la plaza es otra área municipal, y no el área que ha remodelado la plaza, en este caso, la de Antonio Machado. Es como decir que, para pasar el agua de un lado de la plaza al otro lado de la plaza, el que tiene competencias para meter la tubería no está en el proyecto; entonces, los señores de la comunidad de vecinos del otro lado de la plaza se quedan sin agua. Esto es real, ¿eh? O es como, por ejemplo, cuando ocurre que se ha roto el pomo de la puerta de un colegio, y resulta que el pomo es de ámbito local y la pared es de la Dirección General de Infraestructuras de Educación. O sea, ¡estamos locos, yo creo! Porque al final, como bien decía el diputado de Ciudadanos, lo que importa es quién te arregla el problema. Nos da igual, pero ¡es que al final no te lo arregla nadie!, porque: "No, es que no es mi competencia", el otro: "Tampoco es la mía" y al final pasa que se queda sin arreglar. Y en la plaza Antonio Machado se han invertido 360.000 euros, con barreras. La pongo como ejemplo porque es algo que sucede sistemáticamente.

Es muy descriptivo lo que he dicho de las rotondas, pero "a más a más", cuando hablamos de que el Estado no ha regulado algo que nos puede afectar a todos...; bueno, si es en materia de accesibilidad, permítame que les diga que la Comunidad de Madrid tiene competencias para establecer reglamentos habidos y por haber para que a nadie nos atropellen nuestros derechos como ciudadanos en las mismas condiciones que el resto, con lo cual no podemos echar la culpa al empedrado Estado. La competencia es de la Comunidad de Madrid y si no hay una normativa que nos favorezca, que se cree en la Comunidad de Madrid; pero vuelvo a insistir, que no se trata de crear más normativas; se trata de que se cumplan.

Y yo pediría que descendiéramos a los casos concretos, no a las macroeconomías, no a los datos tan grandes; que al final nos perdemos, que se pierden los ciudadanos; que si al final uno ha hecho más que otro... ¡Si todos han tenido la buena intención de hacer muchas cosas! ¡Seguro! Pero no sé por qué, estamos hablando todavía, en el año 2020, de los problemas que tiene la accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Y quiero hacer un matiz: representamos a 260.000 personas y atendemos a 59.000, el 60 por ciento de la población de personas con discapacidad; pero "a más a más", de todas nuestras intervenciones se benefician también las personas mayores, que son millones, con lo cual yo creo que es importante hacer un matiz de ese calado.

Yo voy a intentar recordar algunas cuestiones que me han planteado como, por ejemplo, las ayudas individuales, en las que es cierto que ha habido un descenso considerable. Lo que creemos importante es concretar el modelo de ayudas que va a cada cuestión dentro de un saco que se llama "autonomía personal". Es una cuestión que al anterior consejero ya le trasladamos y que entiendo que

el nuevo consejero, don Javier Luengo, va a recoger, en tanto que es una persona buena conocedora de los problemas de las personas con discapacidad.

Traslada el diputado de Vox la Mesa del Diálogo Social de Madrid, que no sé si es la que menciona usted al respecto de la que se ha podido quedar..., el Consorcio Regional de Transportes, ¿no? Bien, ¡pues está incompleta! A nuestro modo de entender, está incompleta, porque si no hay alguien que pueda exponer los problemas de los ciudadanos, volvemos a alejarnos de los problemas de los ciudadanos, y el tema de la accesibilidad es algo que nos compete ya ¡a todos los ciudadanos!: a las personas con discapacidad, sí, ¡de primera mano!; pero es que de todas las medidas de accesibilidad que se apliquen en cualquier espacio, desde luego, nos vamos a beneficiar todos, porque la accesibilidad es un derecho que te concede otros derechos, y sin estas barreras eliminables, desde luego, no podremos alcanzar ningún otro derecho: ni vivir dignamente en nuestras viviendas, ni poder trasladarnos en el transporte público, ni poder acceder al ámbito educativo, ni acceder a un empleo, ni ser autónomos. Al final, el objetivo de todo esto es ser autónomos en el futuro, y no generadores de personas dependientes. No queremos ser dependientes; queremos ser autónomos y empezar a desinstitucionalizar las residencias en tanto en cuanto las personas sean lo más autónomas posible, y eso es una manera de gestionar las Administraciones, porque estaremos descongestionando el dinero público que hay que invertir, cuando a lo mejor, de otra manera bien invertida, se podría hacer mucho mejor una gestión en la que pudiéramos estar todos más integrados en la sociedad.

Es evidente que hay un distanciamiento entre la realidad y la política, y por eso pedimos que sea más cercana en este sentido, que nos ocupemos de la gestión, de esa voluntad política de la que hablaba la diputada del Partido Socialista. Sin voluntad política no hay nada. ¡No hay nada! Y en la EMT avanzamos en una época en la que dimos con personas muy sensibles, y esto es así; y además, se juntó con la voluntad política. Y cierto es que hemos de reconocer que por entonces estaba Alberto Ruiz-Gallardón y me dijo: "Javier, te prometo que la EMT va a ser accesible". ¡Y ha sido accesible! Y ha ido más allá: ha ido aplicando buenas prácticas, y por encima de la ley. ¡Y esto significa que hay voluntad y que se puede hacer! En definitiva, lo que tenemos que hacer es ver cuáles son las necesidades para hacer cálculos presupuestarios adecuados y serios, y a partir de ahí, organizando las cosas, seguramente que podamos alcanzar con mayor éxito nuestra propia integración.

Respecto al tema de Metro de Madrid, es evidente que queda pendiente un segundo plan porque el primero prácticamente está terminado, y que es importantísimo para nosotros que se lleve a cabo un buen plan de accesibilidad para poder ser autónomos. Insisto: ¡no es otra cuestión que tener en cuenta que el fin sea la autonomía personal!

Sí quiero decir también que los instrumentos que hay para denunciar aspectos de incumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad no funcionan. Yo, de verdad -lo lamento-, tengo una sensación a veces de tristeza, de que parece que siempre estamos quejándonos. ¡Es que es la realidad! Es que a la Mesa recientemente creada del Ayuntamiento de Madrid le faltan recursos; ¡excelente idea!, ¡impulsada por el sector de la discapacidad!, ¡pero le faltan recursos!, ¡y le faltan medios para que al final haya una coordinación interdepartamental!, ¡porque la accesibilidad es

transversal!, y ningún departamento puede mirar a otro lado que no sea al epicentro del problema, ¡que son las barreras!, en este caso, arquitectónicas.

Si echamos la vista al Consejo de Barreras, ¡pues miren ustedes la hemeroteca!, ¡y verán!, ¡podrán leer el mismo discurso!, ¡no hemos avanzado absolutamente nada! Sí, bueno, es verdad que el consejero David Pérez se ha comprometido a sacar para adelante algunas denuncias, las ha sacado, pero, ¡vamos a ver!, ¡el hombre no tiene por qué estar pendiente de si sigue eso para adelante o no! El caso es que cuando él se despista los técnicos vuelven otra vez a fastidiarla y otra vez se queda eso enredado.

Entonces, ¡algo habrá que hacer!, y algo habrá que hacer, ¡que es sancionar!, ¡sancionar!, y dejarnos de que si los ajustes razonables -un palabro maravilloso para entorpecer y no hacer nada-, o de si es que nos somos competentes, porque, primero, tiene que ser el ayuntamiento, el ayuntamiento recibe, nos contesta, y cuando nos contesta pasan treinta días, y cuando no... ¡Ustedes saben la cantidad de expedientes que han caducado, que han prescrito ya por la inacción de este Consejo!, ¡una barbaridad! Bueno, en definitiva, y creo que ya me van a decir que vaya cortando, si no, me quedaría mucho tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: El tiempo ha pasado, pero considero que es imprescindible escucharle hasta el final y, por tanto, no tenga agobio de tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Bueno, no les robo más tiempo. Simplemente, al final, creo que hace falta mucha voluntad política, creo que, al final, el problema no es la inversión sino ver un poco cómo funciona la Administración. A veces esa cantidad de competencias entre unos y otros entorpece, y yo creo que es importante que ustedes desde aquí adopten las medidas oportunas para que eso se pueda corregir, y si hacen falta reglamentos sancionadores, ¡que se hagan reglamentos sancionadores!, y si hacen falta normas, yo creo que no, pero si hacen falta otras normas, ¡que se hagan!, ¡aunque yo digo que lo que tiene que hacerse es cumplir con reglamentos y con sanciones! Y lo lamento, pero, al final, esto no tiene otra solución. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Font. Iríamos ya al último punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Adelante, señor Menéndez.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Es una reflexión que dejo encima de la Mesa. Creo que últimamente nos estamos acostumbrando -lo digo a raíz de un tuit que he visto hoy que me ha

molestado mucho- a que en la crítica política usemos los términos "retraso mental"... *(Rumores.)*, ise use en general!, ino que usemos nosotros en primera persona! Hasta "subnormal" he visto, "retardo mental", "enfermedad mental". No sé de qué manera desde esta comisión podíamos posicionarnos y hacer una reflexión para alejar todo este tipo de términos de la crítica política. No creo que la discapacidad de la enfermedad mental se deba utilizar en la crítica política; nosotros estamos acostumbrándonos a leerlo continuamente y me parece que está ya fuera de todo lugar.

Hoy ha sido una cadena de radio la que lo ha hecho y yo creo, sinceramente, que si permitimos que se use esto como insulto estamos dando pasos varias décadas hacia atrás. En este caso nos toca a nosotros, pero creo que debemos generalizarlo, porque a nadie se le debe calificar de esta manera, y más con gente con discapacidad o con gente con enfermedad mental.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puedo coincidir más con usted en el fondo de la cuestión, pero ¿ha visto usted que alguien de esta Asamblea haya hecho algún tuit de ese tenor o...?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: No. Yo lo que digo es que, como comisión, le podíamos dar una pensada: de qué manera hacer una llamada a que no se utilice... *(Rumores.)*, genérica, que no se utilicen en la crítica política estas denominaciones, esta manera de atacar al adversario político. Ahora mismo nos toca a nosotros, mañana será a otros, ¡pero me parece impresentable!

El Sr. **PRESIDENTE**: Si le parece oportuno, puede presentar una proposición de declaración o algo así y la sacamos en la próxima sesión; A mí me parece correcto. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid